



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 65
Año XXX
Legislatura VIII
29 de mayo de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

Declaración de caducidad de la iniciativa legislativa popular para la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares 4863



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 147/12, 175/12 y 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales 4863

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza 4863

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas 4864

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral 4864

Proposición no de Ley núm. 196/12, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.A. de Pina de Ebro 4865

Proposición no de Ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino 4866

Proposición no de Ley núm. 200/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón 4866

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón 4867

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público. 4867

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas 4868

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior 4869

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo 4870

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 4871

Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Beragua (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4871

Proposición no de Ley núm. 194/12, sobre el águila azor perdicera, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4872

Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 4872

Proposición no de Ley núm. 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y SIRASA, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 4873

Proposición no de Ley núm. 199/12, sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad a las viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . 4874

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 147/12, sobre la distribución de los partidos judiciales en Aragón. 4875

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón 4875

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón. 4876

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público. . . . 4876

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca 4876

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares 4876

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior 4877

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo 4877

Corrección de errores en la publicación del rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12 4877

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón 4877

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial 4878

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012. 4878

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas. 4879

Enmienda presentada a la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial 4880

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012 4880

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos 4882

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón. 4883

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas 4883

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos 4884

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 820/12, relativa al objetivo prioritario de la Presidenta del Gobierno de Aragón 4884

Pregunta núm. 821/12, relativa a la prioridad de la Presidenta de Aragón. 4884

Pregunta núm. 822/12, relativa a la defensa del sistema financiero aragonés 4884

Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público 4885

Pregunta núm. 888/12, relativa a las empresas participadas en el sector de la gestión de infraestructuras 4885

Pregunta núm. 889/12, relativa a las empresas participadas en el sector inmobiliario	4886
Pregunta núm. 890/12, relativa a las empresas participadas en el sector del turismo	4886
Pregunta núm. 891/12, relativa a las empresas participadas en el sector de fomento	4887
Pregunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural.	4887

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena.	4887	Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil	4893
Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del monasterio de Sijena	4888	Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural.	4893
Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet.	4888	Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas.	4894
Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet	4889	Pregunta núm. 836/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad.	4894
Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el hospital Royo Villanova.	4889	Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública	4895
Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud.	4890	Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud.	4895
Pregunta núm. 829/12, relativa al desarrollo de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte	4890	Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón	4896
Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud.	4891	Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud	4896
Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud	4892	Pregunta núm. 841/12, relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.	4897
Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ	4892	Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud . . .	4897
		Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promover el voluntariado europeo.	4898
		Pregunta núm. 844/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud	4898
		Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón	4899

Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud	4899	Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo.	4906
Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón	4900	Pregunta núm. 861/12, relativa a la existencia de facultativos del Salud dispuestos a realizar interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos	4906
Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes.	4900	Pregunta núm. 862/12, relativa a la organización de los servicios en el Salud para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos	4907
Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas. . .	4901	Pregunta núm. 863/12, relativa a la no realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos del Salud	4907
Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre	4901	Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe	4908
Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón	4902	Pregunta núm. 865/12, relativa a la Torre del Reloj de Ayerbe	4908
Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud	4902	Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe.	4909
Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón	4903	Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe	4909
Pregunta núm. 854/12, relativa a servicios directos de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa	4903	Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe	4910
Pregunta núm. 855/12, relativa a los servicios a externalizar tras la fusión de SIRASA y Sodemasa	4904	Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Górgolas) en Ayerbe.	4910
Pregunta núm. 856/12, relativa a los servicios a revertir a la DGA tras la fusión de SIRASA y Sodemasa	4904	Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe.	4910
Pregunta núm. 857/12, relativa a la política de personal de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa	4904	Pregunta núm. 871/12, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con las instalaciones de la antigua industria Virval	4911
Pregunta núm. 858/12, relativa a la reestructuración de personal que se va a llevar a cabo en la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa	4905	Pregunta núm. 872/12, relativa a la situación de otras instalaciones en situación de abandono similar a las de la antigua industria Virval	4911
Pregunta núm. 859/12, relativa a posibles despidos del personal de SIRASA y Sodemasa tras su fusión y la formación de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental	4905	Pregunta núm. 873/12, relativa a los datos sobre los espacios contaminados detectados en un estudio de 1992	4912
		Pregunta núm. 874/12, relativa a las medidas que adopta el Gobierno de Aragón ante el cierre de una industria que gestiona o produce materiales contaminantes	4912
		Pregunta núm. 875/12, relativa a las razones de la inactividad de la Administración autonómica en relación con los depósitos contaminantes de la antigua fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L	4913

Pregunta núm. 876/12, relativa a la conservación del miliario romano de Binaced (Huesca)	4914	Pregunta núm. 894/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nueva Compañía Instrumental de Telecomunicaciones (AST+Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón).	4920
Pregunta núm. 877/12, relativa al depósito en lugar público del miliario romano de Binaced (Huesca)	4914	Pregunta núm. 895/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés	4921
Pregunta núm. 879/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón	4915	Pregunta núm. 896/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón	4921
Pregunta núm. 880/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón	4915	Pregunta núm. 897/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial	4922
Pregunta núm. 881/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón	4916	Pregunta núm. 898/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Terminal Marítima de Zaragoza	4922
Pregunta núm. 882/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	4916	Pregunta núm. 899/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Empresa de Transformación Agraria (Tragsa)	4923
Pregunta núm. 883/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	4917	Pregunta núm. 900/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Exterior	4923
Pregunta núm. 884/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón	4917	Pregunta núm. 901/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos	4923
Pregunta núm. 885/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón	4918	Pregunta núm. 902/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nieve de Aragón	4924
Pregunta núm. 886/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón	4918	Pregunta núm. 903/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza	4924
Pregunta núm. 887/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón	4919	Pregunta núm. 904/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (Prames).	4925
Pregunta núm. 892/12, relativa a la valoración sobre la imputación del actual Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud	4919	Pregunta núm. 905/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Iderma Generación.	4925
Pregunta núm. 893/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SIRASA+Sodemasa)	4920	Pregunta núm. 906/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Desarrollo e Inversión	4926
		Pregunta núm. 907/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Avalía Aragón	4926
		Pregunta núm. 908/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (Ceei-aragon)	4927
		Pregunta núm. 909/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Savia Capital Innovación	4927

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 618/12 a 620/12, relativas a la colaboración con la empresa Siemens y su instalación en Aragón 4942

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación 4943

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 4943

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 4943

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Empleo 4944

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia . . . 4944

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia 4944

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia 4944

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4945

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4945

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4945

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015. 4945

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de mayo de 2012 4946

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

Declaración de caducidad de la iniciativa legislativa popular para la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, ha acordado considerar caducada la iniciativa legislativa popular para la modificación de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, para la regulación del régimen del suelo no urbanizable y la normalización de parcelaciones irregulares, por haber transcurrido el plazo que establece el artículo 7.2 de la 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, para la entrega a la Junta Electoral de Aragón por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa de las firmas exigidas por el artículo 3 de esta Ley.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 147/12, 175/12 y 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 147/12,

175/12 y 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 147/12, 175/12 y 191/12, sobre la modificación de los partidos judiciales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta de modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial e instan al Gobierno de Aragón a que continúe defendiendo la actual distribución de los partidos judiciales en Aragón con la elaboración de una propuesta aragonesa, a presentar ante el Ministerio de Justicia, que cuente con la participación de los grupos políticos y de todas las partes implicadas y que contemple las particularidades demográficas, geográficas y la organización del territorio propias de Aragón, teniendo en cuenta la estructura del mapa comarcal, garantizando el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón y el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos aragoneses, con independencia de su lugar de residencia.»

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Huesca a fin de:

1. Reiterar y reafirmar la demanda de esta ciudad por disponer de un servicio de transporte ferroviario entre Huesca y Zaragoza, en las condiciones precisas para favorecer esta comunicación y contribuir así al desarrollo social y económico en diversos sectores de actividad.

2. Plantear ante la compañía operadora de este servicio Renfe, la modificación consensuada de esas condiciones, valorando las posibilidades que ofrece la apertura de la estación de Goya en Zaragoza así como la demanda unánime de las Cortes de Aragón para la implantación y ampliación de la red de cercanías de esa ciudad, incluyendo a Huesca.

3. Trasladar este acuerdo a las entidades e instituciones que pudieran colaborar a alcanzar los objetivos propuestos.

4. Perseverar en la reivindicación y disposición de cooperación del citado ayuntamiento para otras demandas y actuaciones necesarias en este ámbito de las infraestructuras y comunicaciones ferroviarias de la ciudad de Huesca, como el desdoblamiento de la vía hasta Tardienta, el apartadero y apeadero en Plhus, el acondicionamiento de la línea a Canfranc y la apertura de enlaces a Francia, los servicios directos a Barcelona, la reforma de la estación intermodal, etcétera.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo el poder político municipal bajo el principio de autonomía municipal garantizado en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, rechazando la agrupación o supresión de municipios de Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que en cualquier proceso de reforma de las entidades locales que se aborde, en los casos en que los municipios no tengan suficiente capacidad para el ejercicio adecuado de las competencias que tienen atribuidas y la consiguiente prestación de servicios y realización de actividades derivadas de ellas, cuando exista mutuo consentimiento y respetando la capacidad de decisión política de los

Ayuntamientos, sean las Comarcas las que asuman dichas competencias, como instituciones intermedias, contenidas en nuestro Estatuto, cercanas al ciudadano, conocedoras de las carencias y necesidades municipales y que cuentan con una estructura administrativa propia y competencias legalmente atribuidas.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que dé traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, exigiendo al mismo que no se adopte ninguna medida tendente a la agrupación o supresión de municipios de Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 192/12, sobre la creación de una ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de una Ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho Foral es una de las señas de identidad de Aragón. Un pueblo, el aragonés, que a lo largo de la historia se ha distinguido por la vanguardia de su Derecho y por el sentido práctico y protector de las personas del mismo.

Desde que la Comunidad Autónoma recuperó la competencia para poder legislar en materia de Derecho Civil, este parlamento ha aprobado diversas leyes que han sido recogidas, recientemente, en un código de Derecho Foral, sin que ello signifique que se trata de una cuestión finalizada, sino con un propósito de compilar todo este bagaje legislativo que en tres décadas hemos acumulado, como herencia de la antiquísima tradición foralista de Aragón.

Parece oportuno que arbitremos mecanismos para tener una evaluación de la aplicación y desarrollo de las leyes de Derecho Foral, y que establezcamos, por tanto, en el seno de este parlamento, un foro encargado de hacer un seguimiento de los efectos de toda esta producción legislativa propia, más allá de que el Justicia de Aragón, además, tenga encomendada la tutela del ordenamiento Jurídico aragonés, velando por su defensa y aplicación (según el artículo 59 del Estatuto de Autonomía en su apartado 1, letra b).

La relevancia, singularidad y el valor histórico, identitario, social y cultural de nuestro Derecho Civil Foral, hacen que este Grupo Parlamentario considere de sumo interés la constitución de una Ponencia Especial de carácter permanente que realice el seguimiento de la aplicación de dicho Derecho. De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de estas Cortes, una Ponencia Especial se forma por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces. El propósito de la presente iniciativa es que, en este caso, dado el calado e importancia de esta Ponencia, la propuesta de creación de la misma se traslade a la Mesa y Junta emanada del Pleno de esta cámara.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan constituir, con el procedimiento reglamentariamente establecido, una Ponencia que realice el seguimiento de la aplicación de nuestro Derecho Foral y, en concreto, de la jurisprudencia de los Tribunales derivada de este.

Zaragoza, 15 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Proposición no de Ley núm. 196/12,
sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.A. de Pina de Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 196/12, sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat, S.A. de Pina de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de interés autonómico para la ampliación de la empresa Recobat S.L. de Pina de Ebro, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 8 de mayo se producía, por parte del Gobierno de Aragón, la declaración de interés autonómico para la ampliación con una fundición de plomo de la planta de Recobat S.L., ubicada en el polígono industrial de Pina de Ebro. En el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón se dice que «Son inversiones de interés autonómico las declaradas como tales por el Gobierno de Aragón por su especial relevancia para el desarrollo económico y social y territorial en Aragón».

Desde el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista se considera que, para decidir si una instalación es importante para una comunidad autónoma por su interés económico, social y territorial habrá que valorarla en su totalidad y no sólo en que previsiblemente, pueda crear 25 puestos de trabajo; no compartimos que la ampliación de una fábrica, con la instalación de una fundición de plomo, sea considerada de interés autonómico para Aragón teniendo en cuenta que puede ocasionar muchos más problemas —económicos, sociales, territoriales e incluso de sanidad pública— que beneficios.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a anular la declaración de interés autonómico la ampliación, a través de una fundición de plomo, de la planta de la empresa Recobat S.L. situada en el polígono industrial

Los Royales de Pina de Ebro y muestran el rechazo a dicha ampliación.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/12, sobre ayudas concretas al sector del porcino, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas concretas al sector del porcino, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de marzo se debatió en las Cortes de Aragón se debatió una iniciativa del grupo parlamentario socialista en la que se pedía estudiar una moratoria en la adaptación de la normativa de bienestar animal del sector del porcino y que se habilitara los créditos extraordinarios para la adecuación de la instalación del sector del porcino. Los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón se opusieron a que éste habilitara préstamos para el sector y sólo se aprobó solicitar la moratoria.

El sector del porcino es muy importante para la Comunidad Autónoma. En la actualidad hay 3.600 explotaciones de porcino en Aragón. Nuestra Comunidad cuenta con alrededor de diez millones de cerdos de cebo y 470.000 madres. El sector está atravesando una seria crisis tras cuatro años de pérdidas por los

precios y el elevado precio del cereal. Hay que tener en cuenta que en veinte años han cerrado la mitad de las granjas, si bien se han duplicado las cabezas. Además antes del 1 de enero de 2013 el sector debe afrontar una inversión de más de 42 millones de euros para adaptar las explotaciones a la nueva normativa europea de bienestar animal.

El consejero de Agricultura, Modesto Lobón, mantuvo una reunión el pasado 16 de mayo con la Asociación de Productores de Ganado Porcino de Aragón y el Valle del Ebro (APPAVE) y solicitó una ayuda del gobierno para poder costear los 42 millones de euros (entre 150.000 y 3000.000 euros) que tienen que costear los ganaderos por explotación para cumplir la norma. En esa reunión los representantes de APPAVE solicitaron algún tipo de subvención que incluso podría traducirse en la bonificación de los tipos de interés de los créditos a los que tengan que hacer frente a los productores. Hay que señalar que la aplicación de la norma afecta sobre todo a las explotaciones de cerdas madres, ya que obliga a disponer de un espacio mínimo por animal, lo que obliga a ampliar las instalaciones. O en todo caso, a reducir la cabaña ganadera sobre un 15 por 100 del censo. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas urgentes de apoyo económico y concretas que permitan:

1. Destinar ayudas concretas al sector del porcino por la crisis del sector.
2. Bonificar los tipos de interés de los créditos habilitados en la Comunidad Autónoma en el último año para adaptarse a la normativa de la ley de bienestar del porcino antes del 1 de enero de 2013.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 200/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/12, sobre los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fondos estatales destinados a la subvención del carbón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reunión de la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012 finalizó con la ruptura de las negociaciones debido a la actitud del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de mantener los recortes de los fondos estatales destinados a la subvención del carbón. Con esta decisión el Gobierno del PP condena a los aragoneses que viven en los municipios de las cuencas mineras de Teruel.

Hay que tener en cuenta que estas ayudas iban, principalmente, destinadas a infraestructuras para la creación de empleo en las zonas y comarcas afectadas por la reconversión minera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la decisión del Gobierno Central, adoptada en la Comisión de seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012, de mantener los recortes de los fondos estatales destinados a la subvención del carbón, por suponer un quebranto económico estructural para los municipios de las cuencas mineras de Teruel.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar un programa de ayudas que compense a las cuencas mineras la supresión del Plan Miner por parte del Gobierno Central.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/12, relativa a la aplicación de medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe en su solicitud ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, para que éste publique un Decreto que palíe los daños ocasionados por la grave sequía que padecemos y, muy especialmente, por sus consecuencias para el sector agrícola y ganadero aragonés. Todo ello de conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno de las Cortes de Aragón de 22 de marzo de 2012.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público, publicada en el BOCA

núm. 62, de 8 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 148/12, relativa a la no destrucción de empleo público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Acometer un proceso de racionalización en la situación del empleo público, mediante los estudios y análisis de la organización administrativa y de los puestos de trabajo, que propicie una ordenación más eficiente de los recursos humanos y una prestación de servicios públicos con mayor calidad y eficiencia, procurando al máximo el mantenimiento del Empleo Público negociando en los órganos competentes, las materias oportunas contenidas en el art. 37.m de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de

Reformas, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/12, relativa a la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 2 bis con la siguiente redacción:

«2 bis) Instan al Gobierno de Aragón a que en cualquier proceso de reforma de las entidades locales que se aborde, en los casos en que los municipios no tengan suficiente capacidad para el ejercicio adecuado de la competencias que tienen atribuidas y la consiguiente prestación de servicios y realización de actividades derivadas de ellas, sean las Comarcas las que asuman dichas competencias, como instituciones intermedias, contenidas en nuestro Estatuto, cercanas al ciudadano, conocedoras de las carencias y necesidades municipales y que cuentan con una estructura administrativa propia y competencias legalmente atribuidas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 22 a mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo el poder político municipal bajo el principio de autonomía municipal garantizado en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, rechazando la agrupación o supresión de municipios de Aragón sin la voluntad favorable de los mismos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/12, sobre la supresión del número de municipios y sus competencias que recoge el Plan Nacional de Reformas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2. Instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una adecuada política de distribución administrativa de competencias entre las entidades locales, favoreciendo que entidades supramunicipales puedan responsabilizarse de la gestión de ciertos servicios cuando exista mutuo consentimiento y respetando la capacidad de decisión política de los Ayuntamientos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zara-

goza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado de la Proposición no de Ley, sustituir la palabra «revisión» por «derogación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 164/12, relativa a la defensa de la Universidad de Zaragoza y de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transmitir al Gobierno de España la importancia que para esta Comunidad tiene que cualesquiera medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo propuestas por el Ministerio respeten la capacidad de autogobierno y las competencias

de Aragón, por la necesidad de adaptarlas a nuestra realidad y de dar la mejor respuesta a la idiosincrasia aragonesa.

Además, le instan a continuar apostando por la excelencia académica de la Universidad de Zaragoza en todos sus campus y a regirse por el principio de procurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 170/12, relativa a la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón reclaman la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, e instan al Gobierno de Aragón a:»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 170/12, relativa a la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

«1. Transmitir en cualesquiera reuniones mantenidas con el Gobierno de España relativas a la política universitaria, tal como se ha venido haciendo, la importancia de que en todas las medidas propuestas se respeten las competencias autonómicas y la autonomía universitaria, además de se tenga especial consideración a la realidad sociodemográfica de nuestra Comunidad.

2. Valorar la postura mantenida por el Gobierno de Aragón con respecto de la revisión de tasas universitarias, tanto por en cuanto al hecho de que se haya planteado una horquilla flexible como por el diálogo mantenido con la Universidad para tomar la mejor de las decisiones en esta cuestión.

3. Trasladar al Gobierno de Aragón la importancia de que el asunto de revisión de tasas universitarias no se aborde de manera aislada a otras políticas de ayuda al alumnado, de tal forma que se procure que todos los alumnos puedan acceder a la educación superior, con independencia de su origen socioeconómico.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 141/12, sobre la solución al cruce entre la N-240 y la entrada a Tierz, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 193/12, sobre la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de las comunicaciones viarias en Bergua (Huesca), solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo oscense de Bergua, perteneciente al municipio de Broto, Comarca del Sobrarbe, está ubicado en la zona denominada Sobrepuerto, una zona a la que la despoblación de los años 50 del pasado siglo XX afectó de manera muy notoria, perdiendo prácticamente la totalidad de los habitantes de las localidades del Sobrepuerto.

La localidad de Bergua es hoy una excepción a la situación de despoblación existente en el Sobrepuerto, pues esta localidad está recuperando vida con la presencia de nuevos habitantes, de los que, además, un porcentaje muy importante, quizás de los más altos de Aragón, es de niños y niñas.

Para aumentar o, al menos, asentar la población hoy existente en la citada localidad, es preciso, sin duda, la mejora de los servicios públicos más elementales, entre ellos el de las comunicaciones viarias, pues para acceder al pueblo se debe transitar por una pista que en invierno presenta serios problemas para el transporte, lo que afecta de manera especial a los niños y niñas que deben trasladarse diariamente al colegio de Fiscal.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se incluya en el nuevo Plan General de Carreteras, que el Gobierno autónomo ha reconocido que confeccionará en el próximo año, la inclusión de una carretera dentro de la red autonómica que facilite el acceso al núcleo de Bergua.

2. Mientras no se realice esta conexión carretera, que el Gobierno de Aragón adopte las medidas necesarias para garantizar un estado de acceso óptimo a Bergua mediante la mejora continua de la pista que hoy sirve para acceder a la localidad, de tal modo que se minimicen los riesgos en el transporte y se mejoren las comunicaciones viarias, garantizando con ello unas mayores posibilidades de desarrollo y asentamiento de la población.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 194/12, sobre el águila azor perdicera, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 194/12, sobre el águila azor perdicera, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al águila azor perdicera, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha tenido conocimiento el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, a partir de las respuestas escritas a las preguntas parlamentarias formuladas por dicho Grupo, y a una respuesta a nuestro Grupo Municipal en Estadilla, el Plan de Recuperación del Águila Azor Perdicera, aprobado por el Gobierno de Aragón mediante el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, no incorpora como área crítica el ámbito de la Sierra de la Carrodilla. Y ello pese a que se detectó la presencia de esta rapaz en 2010, 2011 y ahora en lo que llevamos de 2012, llegando a reproducirse a lo largo de 2011 en la citada Sierra, por lo que se cumplen los criterios propuestos en el Plan de Recuperación del Águila Azor Perdicera para la inclusión de un área crítica en este territorio.

En la respuesta a nuestro Grupo Municipal, se nos traslada, además, que se necesita un año para definir con la mayor exactitud el área crítica en el territorio, razón por la cual aún no se habría incluido. Como quiera que ha pasado un año desde que el águila azor perdicera ya se reprodujo en la Sierra de la Carrodilla, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que proceda a la definición del área crítica del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla a la mayor brevedad y siempre dentro del presente año, al objeto de dar cumplimiento al Plan de Recuperación de esta rapaz fijado en el artículo 2.4 del Decreto 326/2011 del Gobierno de Aragón.

2. Que se suspenda la tramitación de los estudios de Impacto Medioambiental en la zona en tanto en cuanto no esté definida con exactitud el área crítica de esta rapaz en la Sierra de la Carrodilla.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 195/12, sobre la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la comarca de Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una Mesa de Trabajo por la Industrialización y el Empleo en la Comarca Cuencas Mineras, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca Cuencas Mineras está situada en el centro de la provincia de Teruel, en los alrededores de la Sierra de San Just; cuenta con 30 municipios y su población es de 9.496 habitantes, repartidos en una superficie total de 1.407,6 Km². Presenta un crecimiento vegetativo negativo desde hace numerosos años y la densidad demográfica es muy baja (6 hab/Km²).

Es una Comarca tradicionalmente minera y su historia está ligada a la extracción de carbón, en su variedad conocida como lignito. Además, tiene un rico patrimonio industrial que ha ido modelando la fisonomía de muchos de sus pueblos.

De los 30 municipios que la componen, sólo Utrillas (capital administrativa), Montalbán (capital cultural) y Escucha, superan los 1.000 habitantes, siendo el resto municipios de muy pequeño tamaño y con grandes dificultades para la subsistencia.

Con la reconversión minera ha terminado una época de crecimiento, empleo, dinamismo y prosperidad, que vino de la mano de la compañía Minas y Ferrocarriles de Utrillas, S.A., fundada en 1900, y finalizada su actividad a principios de este nuevo siglo, dedicándose a la extracción del carbón de las Cuencas Mineras y transporte posterior desde Utrillas a Zaragoza a través de la línea ferroviaria construida para este fin.

A pesar de la instalación en la década de los noventa promovida por el Gobierno de Aragón de la empresa Casting Ros, S.A., empresa dedicada al sector de la automoción, hoy motor de la Comarca, y un ligero repunte industrial en estos últimos años como consecuencia del aprovechamiento de los Fondos Miner, la reconversión de la minería ha hecho mella, perdiendo empleo y población de forma continuada.

A esta situación de dificultad económica, se le suma el cierre en breve de la Central Térmica de Escucha, de titularidad de la alemana E.on, que se acogió al programa de las últimas 20.000 horas de funcionamiento dentro del Plan Nacional de las Asignaciones de Emisiones de CO₂, concluyendo su actividad previsiblemente a últimos del año próximo.

Ni el apoyo que han supuesto los instrumentos de desarrollo gestionados en esta Comarca, ni los fondos del Plan Miner, han sido suficientes para mantener la población y diversificar la economía. Los resultados, sin desmerecer los logros conseguidos en la dotación de infraestructuras de comunicación y la preparación de las diferentes áreas industriales, no cubren los objetivos marcados.

Por otro lado, el Gobierno del Estado acaba de recortar los Fondos Miner un 60% aproximadamente y la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ha concluido la venta de la totalidad de las acciones (2.034) que representaban el 8,37% de participación pública en el Grupo INFUN, S.A. (grupo matriz de Casting Ros, S.A.).

Por todo ello, y con la finalidad de mantener la población y mejorar la económica de la Comarca Cuencas Mineras, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Constituir una Mesa de Trabajo con carácter de urgencia, liderada por el Gobierno de Aragón y con la participación de la Administración Local, Comarcal, Provincial y los Agentes Sociales, que permita hacer un diagnóstico de la situación socio-económica de la comarca Cuencas Mineras y aporte un paquete de medidas dirigidas a la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas Aragonesas y sus instrumentos financieros para continuar el proceso de industrialización y creación de empleo.

2.º Constituir un Fondo para el apoyo al asentamiento de nuevos proyectos empresariales y creación de empleo en la Comarca Cuencas Mineras, dotado económicamente con los recursos dinerarios obtenidos de la venta de las últimas acciones que la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ostentaba en el Grupo INFUN, S.A. (grupo matriz de Casting Ros, S.A.).

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y SIRASA, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 197/12, sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y SIRASA, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y Sirasa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció el pasado 16 de mayo la fusión de Sirasa y Sodemasa para mejorar su eficiencia. En este sentido, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, ha asegurado que el objetivo de la fusión de las dos empresas «no es despedir a gente».

Sodemasa y Sirasa son dos empresas públicas que ejercen una buena labor en beneficio de la Comunidad Autónoma, por ello es fundamental el mantenimiento del empleo para poder seguir con sus responsabilidades. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener los puestos de trabajo en la empresa resultante de la fusión de Sodemasa y Sirasa con los cometidos y responsabilidades que llevan a cabo en la actualidad.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 199/12, sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad a las viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 199/12, sobre las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad a las viviendas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artícu-

los 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas en materia de rehabilitación para mejorar la accesibilidad a las viviendas, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 60/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, reguló el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012. En el artículo 2 de este Decreto se define el ámbito de aplicación, incluyendo en su letra g) el siguiente: «La rehabilitación aislada de edificios y viviendas, a fin de alcanzar condiciones estructurales, funcionales y de habitabilidad adecuadas, y de mejorar la eficiencia energética.»

Del mismo modo, en el artículo 51 de este Decreto se definen las actuaciones protegidas en materia de rehabilitación de edificios, señalando en el punto 4 que «Se entenderán por obras de rehabilitación de edificios las obras de mejora de la seguridad, estanqueidad, accesibilidad y eficiencia energética.»

Durante años, las ayudas en materia de rehabilitación para la accesibilidad venían siendo muy utilizadas por la sociedad aragonesa, pues son muchos los edificios que no cuentan con medidas concretas de accesibilidad, entre ellas, y fundamentalmente, la existencia de ascensores que permitan el acceso a las plantas situadas en niveles distintos al de ras de calle.

A día de hoy, los recortes llevados a cabo por el Gobierno central y de Aragón, están afectando de manera muy importante al desarrollo de este Decreto, sobre todo en lo que se refiere a la accesibilidad, pues la Orden de 12 de diciembre de 2011, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, por la que se acuerda la suspensión de la línea de ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de viviendas (RENOVE), convierte en papel mojado el Plan de Vivienda y Rehabilitación, condenando a quienes no tienen edificios adaptados, generalmente personas de escasos recursos o de edad elevada con limitadas condiciones de movilidad, a seguir en ellos; y, por otro lado, no dinamizamos un sector como el de la construcción en el que, además, en materia de rehabilitación, destaca especialmente el papel que desempeñan la pequeña y mediana empresa aragonesa.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar las modificaciones presupuestarias a que hubiera lugar al objeto de dotar una partida presupuestaria que permita la concesión de ayudas en materia de rehabilitación para la accesibilidad de las viviendas, mejorando las condiciones de vida de las personas y colectivos que no pueden tener condiciones de acceso óptimo a sus viviendas y dinamizando un sector como el de la construcción, necesitado de inversiones para generar empleo a partir de la pequeña y media empresa.

2.º Levantar la suspensión temporal de ayudas en materia de rehabilitación de edificios una vez se ponga de la citada partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden de 12 de diciembre de 2011, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

3.º Revisar los expedientes que han sido denegados a lo largo del presente año por falta de consignación presupuestaria, al objeto de conceder las ayudas a los ciudadanos y colectivos que han solicitado las mismas conforme a los criterios y condiciones establecidos en el Decreto 60/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 147/12, sobre la distribución de los partidos judiciales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 147/12, sobre la distribución de los partidos judiciales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE-
SARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 147/12, relativa a la distribución de los partidos judiciales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta de modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial e instan al Gobierno de Aragón a que continúe defendiendo la actual distribución de los partidos judiciales en Aragón con la elaboración de una propuesta

aragonesa, a presentar ante el Ministerio de Justicia, que cuente con la participación de los colectivos del sector y que, al menos, contemple las particularidades demográficas, geográficas y la organización del territorio propias de Aragón, con respeto a la estructura del mapa comarcal, garantizando el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón y el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos aragoneses, con independencia de su lugar de residencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 175/12, sobre la supresión de partidos judiciales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE-
SARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/12, relativa a la supresión de partidos judiciales en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta de modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial e instan al Gobierno de Aragón a que continúe defendiendo la actual distribución de los partidos judiciales en Aragón con la elaboración de una propuesta aragonesa, a presentar ante el Ministerio de Justicia,

que cuente con la participación de los colectivos del sector y que, al menos, contemple las particularidades demográficas, geográficas y la organización del territorio propias de Aragón, con respeto a la estructura del mapa comarcal, garantizando el cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón y el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos aragoneses, con independencia de su lugar de residencia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 129/12, sobre la aplicación de las medidas urgentes para combatir la sequía en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 59 de 25 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 164/12, sobre la defensa de la Universidad de Zaragoza y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 170/12, sobre la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Corrección de errores en la publicación del rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12.

Observado error en la publicación de del rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 64, de fecha 18 de mayo de 2012, se procede a su subsanación:

— Páginas 4765 y 4792: donde dice: «Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro Plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.», debe decir: «Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras.»

— Página 4792: donde dice: «ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro Plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.», debe decir: «ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.»

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, instan al Gobierno de Aragón a:

— Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a Aragón en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

— Adoptar las medidas necesarias para dignificar la profesión docente.»

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención a la ciudadanía:

1. Rechazan con rotundidad la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para suprimir nueve de los 16 partidos judiciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Instan al Gobierno de Aragón a:

a) Defender el artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón, según el cual corresponde a la Comunidad Autónoma determinar los límites territoriales de los órganos jurisdiccionales, y a las Cortes de Aragón fijar por ley la capitalidad de las demarcaciones judiciales.

b) Solicitar al Gobierno de España que, con vistas a la posible reforma de la Ley de Planta y Demarcación, tenga en cuenta la opinión del Gobierno de Aragón y las singularidades de Aragón con respecto a su estructura comarcal y poblacional, especialmente el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como la realidad social y económica del territorio.

c) Elaborar un informe, antes de tres meses, que permita definir las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz necesarias para llevar a cabo, de forma operativa, un servicio de garantía y proximidad a la ciudadanía y, en especial, en el medio rural.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del deterioro de la economía aragonesa y el aumento constante y desenfrenado del desempleo y la precarización del empleo existente, acuerdan trasladar al Gobierno de Aragón la necesidad de impulsar un paquete de medidas y acciones extraordinarias que permitan estimular, dinamizar y potenciar la economía aragonesa y crear empleo estable y de calidad, y que contemple, entre otras, las siguientes:

1. Solicitar al Gobierno del Estado la inminente convocatoria de la Comisión Bilateral para afrontar y acelerar las inversiones comprometidas y futuras en Aragón.

2. Agilizar los trámites de los proyectos de inversión con dotación presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para alcanzar el máximo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2012.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN**3.3.2.1. EN PLENO****Enmiendas presentadas a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno Central para las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el primer párrafo la palabra «preocupación» por el siguiente texto: «absoluto rechazo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno Central para las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un primer párrafo con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a la modificación del artículo 135 de la Constitución Española aprobada el pasado 21 de septiembre de 2011, que garantiza el principio de estabilidad presupuestaria, vinculando a todas las Administraciones Públicas, y es causante de la política de ajuste duro y recortes que sufren los servicios públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno Central para las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación la necesidad de cambiar su actual política dirigida a cumplir los objetivos del déficit por otras encaminadas a garantizar la mejora del desarrollo del Estado del Bienestar y posibiliten invertir en la creación de empleo para no seguir incrementando las cifras del paro.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 33/12, dimanante de la Interpelación número 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo, sustituir «manifiestan su preocupación por los recortes» por «rechazan los recortes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 33/12, dimanante de la Interpelación número 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al segundo párrafo la siguiente redacción:

«— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central la necesidad de priorizar los objetivos de garantizar e impulsar el estado del bienestar y crear y mantener empleo estable y de calidad frente a las políticas dirigidas únicamente al cumplimiento de los objetivos de déficit público.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Moción número 34/12, dimanante de la Interpelación número 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 34/12, dimanante de la Interpelación núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 34/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la planta judicial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado b) del punto 2 sustituir «con vistas a la reforma» por «con vistas a la posible reforma».

En este mismo apartado, sustituir «con respecto a su estructura territorial» por «con respecto a su estructura comarcal».

Sustituir el apartado c) del punto 2 por la siguiente redacción:

«c) Que se elabore un informe que permita definir las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz necesarias para llevar a cabo, de forma operativa, un servicio de garantía y proximidad a los ciudadanos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 35/12, dimanante de la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general

en materia económica para el ejercicio 2012, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer párrafo, añadir, a continuación de «el aumento constante y desenfrenado del desempleo», el siguiente texto: «y la precarización del empleo existente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer párrafo, añadir, a continuación de «crear empleo», el siguiente texto: «estable y de calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al número 1.º la siguiente redacción:

«1.º Trasladar al Gobierno central y al Consejo de Política Fiscal y Financiera la necesidad de priorizar los objetivos de garantizar e impulsar el estado del bienestar y crear y mantener empleo estable y de calidad frente a las políticas dirigidas únicamente al cumplimiento de los objetivos de déficit público.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al número 2.º la siguiente redacción:

«2.º Desarrollar un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que garantice el mantenimiento de los servicios públicos del estado de bienestar con carácter universal y gratuito e incluya, entre otras medidas, el incremento de la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), la creación de un impuesto sobre grandes fortunas y la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el número 3.º, sustituir «Comisión Bilateral» por «Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 35/12, dimanante de la Interpelación número 30/12, relativa a la política general económica para el ejercicio 2012.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el número 4.º añadir, a continuación de «donde participen técnicos responsables de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón», el siguiente texto: «y representantes de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

**Enmiendas presentadas a la Moción
número 37/12, dimanante de la Interpelación
número 44/12, relativa a modificación
de programas del Inaem por
merma de ingresos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Moción número 37/12, dimanante de la Interpelación número 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, publicada en el BOCA número 64, de 18 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 37/12, dimanante de la Interpelación número 44/12 relativa a modificación de programas del INAEM por merma de ingresos, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 4 dos apartados más:

«e) Programas de Escuelas-Taller y Talleres de Empleo.

f) Programa de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA).»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 23 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 37/12, dimanante de la Interpelación número 44/12 relativa a modificación de programas del INAEM por merma de ingresos, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 5:

«5. Defender y garantizar los programas descritos en el punto 4 durante esta Legislatura.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 23 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del INAEM por mermas de ingresos.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante la importancia de las medidas a adoptar tendentes a la incentivación del empleo y la ocupación, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de la nación para establecer, a través de los cauces reglamentarios establecidos, las fórmulas de colaboración necesarias que procuren el mantenimiento de los planes, programas y medidas de apoyo al fomento de la inversión y creación de empleo.
2. Llevar a efecto, mediante la aplicación de las partidas presupuestarias disponibles, los ejes de actuación contenidos en el Plan Estratégico 2012-2015 elaborado por el INAEM.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P.

Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción número 30/12, dimanante de la interpelación 46/12-VIII relativa a planificación educativa, que se debatirá en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 4, sustituir, donde dice «21 horas», por «18 horas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 33/12, dimanante de la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 37/12, dimanante de la Interpelación núm. 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 820/12, relativa al objetivo prioritario de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 820/12, relativa al objetivo prioritario de la Presidenta del Gobierno de Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa al objetivo prioritario de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es su objetivo prioritario: cumplir con la política de ajuste duro o reactivar la economía para intentar crear empleo?

En Zaragoza, a 21 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 821/12, relativa a la prioridad de la Presidenta de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 821/12, relativa a la prioridad de la Presidenta de Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prioridad de la Presidenta de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué es prioritario para Ud., ser la presidenta de Aragón o ser la presidenta del Partido Popular en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 822/12, relativa a la defensa del sistema financiero aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 822/12, relativa a la defensa del sistema financiero aragonés, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Porta-

voz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la defensa del sistema financiero aragonés.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y actuaciones concretas ha llevado a cabo ante el Gobierno Central para defender el sistema financiero aragonés evitando que Ibercaja y Caja3 formen parte de un proceso de fusión con otras entidades financieras que no tiene justificación económica alguna?

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 878/12, relativa a la pérdida de empleos en el sector público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de empleos en el Sector Público.

ANTECEDENTES

Los sindicatos con representación en la Administración de la Comunidad Autónoma han denunciado la eliminación de 220 puestos de trabajo, a los que hay que añadir los producidos por jubilaciones que no se sustituyen (alrededor de 200 al año), además de la incertidumbre en relación con los 800 funcionarios interinos que ocupan puestos que van a salir a concurso.

La previsión para el presente año 2012 es que más de 500 empleados públicos perderán su empleo.

PREGUNTA

¿Coincide el Consejero de Hacienda y Administración Pública con la previsión realizada por los Sindicatos de la Administración Autonómica, sobre la previsión de pérdida de 500 empleos en el Sector Público, en el año 2012?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 888/12, relativa a las empresas participadas en el sector de la gestión de infraestructuras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 888/12, relativa a las empresas participadas en el sector de la gestión de infraestructuras, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las empresas participadas en el sector de gestión de infraestructuras.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial, habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, y considerando también los planteamientos enunciados

sobre nueva organización y clasificación, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las características del proceso de pasado, presente y futuro de reordenación de empresas públicas propias de la Comunidad Autónoma así como también el referido a otras empresas participadas que habían de agruparse en el sector de gestión de infraestructuras?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 889/12, relativa a las empresas participadas en el sector inmobiliario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 889/12, relativa a las empresas participadas en el sector inmobiliario, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las empresas participadas en el sector inmobiliario.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial, habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, y considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificación, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las características del proceso de pasado, presente y futuro de reordenación de empresas públicas propias de la Comunidad Autónoma así como

también el referido a otras empresas participadas que habían de agruparse en el sector inmobiliario?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 890/12, relativa a las empresas participadas en el sector del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 890/12, relativa a las empresas participadas en el sector del turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las empresas participadas en el sector del turismo.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial, habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, y considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificación, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las características del proceso de pasado, presente y futuro de reordenación de empresas públicas propias de la Comunidad Autónoma así como también el referido a otras empresas participadas que habían de agruparse en el sector del turismo?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 891/12, relativa a las empresas participadas en el sector de fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 891/12, relativa a las empresas participadas en el sector de fomento, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las empresas participadas en el sector de fomento.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial, habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, y considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificación, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las características del proceso de pasado, presente y futuro de reordenación de empresas públicas propias de la Comunidad Autónoma así como también el referido a otras empresas participadas que habían de agruparse en el sector denominado fomento de las iniciativas privadas?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 929/12, relativa a los planes de desarrollo rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes de desarrollo rural.

ANTECEDENTES

El Director General de Desarrollo Rural afirmó, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que el Gobierno de Aragón mantiene su compromiso con los planes de desarrollo rural sostenible en la parte que cofinancia aunque no lleguen los fondos destinados por el Estado a la financiación de estos planes.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a invertir el Gobierno de Aragón la partida económica consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma destinada a los planes de desarrollo rural en los planes de zona?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 823/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del monasterio de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

El 12 de mayo de 2010, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley número 45/10 que instaba al Gobierno de Aragón a «acometer, en el menor tiempo posible, la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena» y a «recuperar, de forma inmediata, el régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén, intentando incorporar tanto el régimen de visitas como el de los usos culturales y públicos».

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario que le insta a acometer, en el menor tiempo posible, la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 824/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de

Belén del monasterio de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del Monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

El 12 de mayo de 2010, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley número 45/10 que instaba al Gobierno de Aragón a «acometer, en el menor tiempo posible, la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena» y a «recuperar, de forma inmediata, el régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén, intentando incorporar tanto el régimen de visitas como el de los usos culturales y públicos».

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario que le insta a negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén del Monasterio de Sijena?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 825/12, relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los colapsos en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

En los últimos días se están detectando situaciones de saturación y colapso en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, pese al esfuerzo realizado por su personal sanitario, hasta el punto de que ha habido casos en los que pacientes han debido esperar hasta diez horas su traslado a una sala de observación, como han puesto de manifiesto sus familiares.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de la saturación que ha llegado a colapsar el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza pese al esfuerzo realizado por sus profesionales sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 826/12, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

En los últimos días se están detectando situaciones de saturación y colapso en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, pese al esfuerzo realizado por su personal sanitario, hasta el punto de que ha habido casos en los que pacientes han debido esperar hasta diez horas su traslado a una sala de observación, como han puesto de manifiesto sus familiares.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto o tiene previsto poner en marcha el Servicio Aragonés de Salud para evitar en el futuro las situaciones de saturación vividas estos días en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza pese al esfuerzo realizado por sus profesionales sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 827/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el hospital Royo Villanova, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el Sector Sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el H. Royo Villanova.

ANTECEDENTES

La plantilla del Servicio Aragonés de Salud cuenta con 23 especialistas en Reumatología, una cifra que, en opinión de la Sociedad española de Reumatología, es claramente insuficiente para dar respuesta adecuada a la realidad existente.

Durante el Congreso Nacional que se celebra estos días en Zaragoza, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el Sector Sanitario Zaragoza I, cuyo hospital de referencia es el H. Royo Villanova, y que atiende a más de 200.000 personas, cuente con más especialistas en Reumatología.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia incrementar el número de especialistas de Reumatología en el Sector Sanitario Zaragoza I cuyo hospital de referencia es el Hospital Royo Villanova? Si es así, ¿en qué plazo de tiempo y con qué medios humanos y materiales concretos?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 828/12, relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el sector sanitario de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de especialistas de Reumatología en el Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

La plantilla del Servicio Aragonés de Salud cuenta con 23 especialistas en Reumatología, una cifra que, en opinión de la Sociedad española de Reumatología es claramente insuficiente para dar respuesta adecuada a la realidad existente.

Durante el Congreso Nacional que se celebra estos días en Zaragoza se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el Sector Sanitario de Calatayud, que atiende a una población cercana a las 60.000 personas, cuente con consulta específica de Reumatología. El Gerente del Sector, José Antonio Gil-Lahorra, manifestó estar de acuerdo con tal planteamiento.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que la población atendida en el Sector Sanitario de Calatayud cuente por fin con consulta de Reumatología?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 829/12, relativa al desarrollo de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 829/12, relativa al desarrollo de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley 10/2011 de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura de las Cortes de Aragón a propuesta de Izquierda Unida de Aragón se aprobó la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Una Ley que refleja y recoge las cuestiones relacionadas tanto con el proceso de morir y de la muerte y que han adquirido gran importancia en nuestra sociedad. La emergencia del valor de la autonomía personal ha modificado profundamente los valores de la relación clínica, que debe adaptarse ahora a la individualidad de la persona enferma. En una sociedad democrática, el respeto a la libertad y a la autonomía de la voluntad de la persona ha de mantenerse durante la enfermedad y alcanzar plenamente al proceso de morir y de la muerte.

En el preámbulo de la Ley se recoge la necesidad de regular la implantación en todos los centros sanitarios de un Comité de ética Asistencial, con funciones de asesoramiento en los casos de decisiones clínicas que planteen conflictos éticos y también la creación del Comité de Bioética de Aragón.

Así mismo la Disposición Final Tercera señala que «en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón desarrollará reglamentariamente el Comité de Bioética de Aragón y los Comités de ética Asistencial».

Transcurrido dicho plazo a este Grupo Parlamentario no le consta que se haya desarrollado reglamentariamente ni el Comité de Bioética de Aragón ni los Comités de ética Asistencial.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón tal y como recoge la disposición Final Tercera, de la Ley 10/2011 de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, desarrollar reglamentariamente el Comité de Bioética de Aragón y los Comités de ética Asistencial? En caso afirmativo, ¿En qué plazos está previsto dicho desarrollo reglamentario?

¿Qué medidas y criterios se piensan adoptar o se están ya adoptando para la regulación de las funciones, derechos y deberes de los miembros que conformen tanto del Comité de Bioética de Aragón como de los Comités de ética Asistencial?

¿Cuál es la composición, con qué perfiles y con qué criterios se está trabajando o se piensa trabajar para poder ser miembro de los Comités de Ética Asistencial ó del Comité de Bioética de Aragón?

Zaragoza, a 15 de mayo 2.012

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 830/12, relativa a la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la imposibilidad del director del Instituto Aragonés de la Juventud para desarrollar políticas de juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director del Instituto describió lo que él definió como «los mayores problemas de gestión detectados y el proceso de análisis efectuado en los últimos meses» tras su nombramiento, señalando lo siguiente: «En primer lugar, la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud».

PREGUNTA

¿Qué quiso decir durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el director del Instituto Aragonés de la Juventud al señalar que «la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud»?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 831/12, relativa a los cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre cambios en la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud para que desarrolle políticas de juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director del Instituto describió lo que él definió como «los mayores problemas de gestión detectados y el proceso de análisis efectuado en los últimos meses» tras su nombramiento, señalando lo siguiente: «En primer lugar, la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud».

PREGUNTA

¿Qué cambios ha realizado hasta el momento —o piensa realizar— el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que el Instituto Aragonés de la Juventud cuente con una estructura presupuestaria que le permita desarrollar políticas de juventud?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 832/12, relativa a la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo» por parte del director del IAJ, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la calificación de las actividades de verano del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como «de auténtico lujo», por parte del director del IAJ.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

Según el director del Instituto, las actividades de verano tuvieron en 2011 un coste público de 446.276 euros: «Todo ello en programas de vacaciones, en los que gran parte de los casos podrían considerarse actividades de auténtico lujo, como son los casos de los campamentos en Menoría, en Alcoceber, en Villanúa o en Albarracín».

PREGUNTA

¿Comparte el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la opinión vertida por el actual director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), calificando gran parte de las actividades de verano programadas por el IAJ hasta ahora como «de auténtico lujo»? ¿En qué está basada semejante afirmación?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 833/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación al empleo juvenil.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director del Instituto criticó que mientras la tasa de desempleo juvenil alcanza el 37% de los jóvenes en edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, en los últimos cuatro años el IAJ no había destinado «ni un solo euro de su presupuesto», para llevar a cabo acciones de motivación al autoempleo y de orientación profesional, ni a programas de empleo.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas va a llevar a cabo este año el Instituto Aragonés de la Juventud en relación con el empleo juvenil y con qué cantidades económicas concretas en cada caso? ¿Qué partida o partidas presupuestarias resultan afectadas en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 834/12, relativa a acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre acciones previstas por el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) con relación a la atención a la juventud en el medio rural.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director del Instituto señaló que la atención a los jóvenes del medio rural no había sido la adecuada «ni a nivel cualitativo ni mucho menos a nivel cuantitativo».

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas va a llevar a cabo este año el Instituto Aragonés de la Juventud en relación con la atención a la juventud en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 835/12, relativa a la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la cantidad económica que tiene previsto destinar el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) a la atención a la juventud en cada una de las comarcas.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director del Instituto señaló que la atención a los jóvenes del medio rural no había sido la adecuada «ni a nivel cualitativo ni mucho menos a nivel cuantitativo», y que durante la pasada legislatura se habían destinado para todas las comarcas un total de 17.000 euros al año, es decir, «515,15 euros por comarca y año».

PREGUNTA

¿Qué cantidad presupuestaria concreta está previsto que destine el Instituto Aragonés de la Juventud a cada una de las comarcas, en el presente ejercicio 2012, para atender a la juventud en el medio rural? ¿Qué partida o partidas presupuestarias resultarán afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 836/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 836/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de discrecionalidad, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud, con criterios de discrecionalidad.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a la existencia de quince plazas concedidas a «alumnos del conservatorio en virtud de un acuerdo que ni siquiera un convenio y que por tanto no fue llevado en su día al Consejo de Gobierno, y que al IAJ le cuesta sesenta y tres mil euros al año lo que supone, o lo que ha supuesto, doscientos cincuenta y dos mil euros en toda la legislatura». Criticó asimismo que dichas plazas fueran concedidas «con criterios de discrecionalidad en vez de criterios de concurrencia pública».

PREGUNTA

¿A qué conservatorio» y a qué residencia o residencias se refería el director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) cuando afirmó en las Cortes, el pasado 1 de marzo, que el IAJ había concedido quince plazas

a «alumnos del conservatorio» con criterios de discrecionalidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 837/12, relativa a la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud con criterios de concurrencia pública, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la concesión de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio por parte del Instituto Aragonés de la Juventud, con criterios de concurrencia pública.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a la existencia de quince plazas concedidas a «alumnos del conservatorio en virtud de un acuerdo que ni siquiera un convenio y que por tanto no fue llevado en su día al Consejo de Gobierno, y que al IAJ le cuesta sesenta y tres mil euros al año lo que supone, o lo que ha supuesto, doscientos cincuenta y dos mil euros en toda la legislatura». Criticó asimismo que dichas plazas fueran concedidas «con criterios de discrecionalidad en vez de criterios de concurrencia pública».

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento —o tiene previsto adoptar— el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) en la adjudicación de plazas en residencias a alumnado del Conservatorio, con criterios de concurrencia pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 838/12, relativa al desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el desarrollo normativo de la Ley 3/2007 de Juventud de Aragón en lo que concierne al Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al «enorme vacío legal» existente en la legislación que afecta a la juventud de Aragón, argumentando que la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón atribuye a al citado instituto numerosas atribuciones como, entre otras,

las de inspección, autorización y régimen sancionador, sin que se haya efectuado el desarrollo normativo que permita su efectividad.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que se efectúe el desarrollo normativo de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón para que el Instituto Aragonés de la Juventud pueda desempeñar todas sus funciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 839/12, relativa a la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la dotación presupuestaria necesaria para que el Instituto Aragonés de la Juventud cumpla las funciones previstas en la Ley 3/2007 de Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al «enorme vacío legal» existente en la legislación que afecta a la juventud de Aragón, argumentando que la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón atribuye a al citado instituto numerosas atribuciones como, entre otras, las de inspección, autorización y régimen sancionador. Asimismo, señaló que «ni tan siquiera se ha contemplado la dotación presupuestaria necesaria para el cumplimiento de estas funciones».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado hasta el momento o va a adoptar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para que el Instituto Aragonés de la Juventud cuente con la dotación presupuestaria necesaria para el cumplimiento de las funciones que le encomienda la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 840/12, relativa a las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las leyes y decretos «anticuados» en relación con las políticas de Juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sani-

dad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió «a una serie de leyes y decretos francamente anticuados y cuya modificación viene siendo una reivindicación del mundo asociativo juvenil desde hace más de cinco años».

PREGUNTA

¿A qué leyes y decretos «anticuados» concretos se refería el director del Instituto Aragonés de la Juventud durante su comparecencia en las Cortes de Aragón el pasado 1 de marzo de 2012, «cuya modificación viene siendo una reivindicación del mundo asociativo juvenil desde hace más de cinco años»? ¿Qué medidas ha adoptado hasta el momento —o va a adoptar— el Gobierno de Aragón al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 841/12, relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 841/12, relativa al plazo de cinco días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el plazo de 5 días hábiles para que las asociaciones realizaran aportaciones al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el

director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al plan estratégico elaborado exclusivamente por personal del Instituto. Una vez presentado a las asociaciones, se abrió un plazo de cinco días hábiles para que éstas pudieran «hacer aportaciones y consideraciones de utilidad común».

PREGUNTA

¿Considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que cinco días hábiles era un plazo de tiempo suficiente para que las asociaciones presentaran «aportaciones y consideraciones de utilidad común» al plan estratégico elaborado exclusivamente por personal del Instituto Aragonés de la Juventud?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 842/12, relativa a la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la falta de participación en la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sani-

dad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, elaborado exclusivamente por personal del Instituto. Una vez presentado a las asociaciones, se abrió un plazo de cinco días hábiles para que éstas pudieran «hacer aportaciones y consideraciones de utilidad común».

PREGUNTA

¿Considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que la realización de un plan estratégico para el Instituto Aragonés de la Juventud, elaborado exclusivamente por personal del Instituto Aragonés de la Juventud, es un plan «participativo», por mucho que posteriormente se abra un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de las asociaciones juveniles?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promocionar el voluntariado europeo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 843/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud para promocionar el voluntariado europeo, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el interés del Instituto Aragonés de la Juventud por promocionar el voluntariado europeo.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el

director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a su intención de promocionar el voluntariado europeo.

PREGUNTA

¿Qué entiende el director del Instituto Aragonés de la Juventud por la promoción del voluntariado europeo, qué acciones concretas ha previsto ya para este año, qué coste tiene cada una de ellas y qué partida o partidas presupuestarias resultarán afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 844/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 844/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el interés del Instituto Aragonés de la Juventud por desarrollar planes de prevención de salud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a su intención de desarrollar «planes de prevención de la salud en colaboración con la Dirección General de Salud».

PREGUNTA

¿Qué planes concretos de prevención de la salud tiene previsto desarrollar el Instituto Aragonés de la Juventud en colaboración con la Dirección General de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 845/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el interés del Instituto Aragonés de la Juventud en el observatorio de la juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a su intención de «retomar la existencia y operatividad de un observatorio de la juventud de Aragón».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado ya —o piensa realizar— el Instituto Aragonés de la Juventud para retomar la existencia y operatividad de un observatorio de la juventud de Aragón, y con qué objetivos concretos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 846/12, relativa al interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el interés del Instituto Aragonés de la Juventud en un laboratorio de ideas en relación con la juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a su intención de desarrollar «un laboratorio de ideas en materia de juventud compuesto por profesionales de la psicología, del mundo de la juventud y de la formación con transferencia de resultados a políticas y programas de juventud».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado ya —o piensa realizar— el Instituto Aragonés de la Juventud para materializar el laboratorio de ideas en relación con la juventud que anunció su director durante su comparecencia en las Cortes de Aragón el pasado 1 de marzo de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 847/12, relativa a la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a la necesidad de modificar la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón «con el fin de actualizar sus funciones y sus circunstancias en el marco social actual que dé lugar a un verdadero órgano consultivo y de relación y de participación democrática de las asociaciones con la Administración».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia plantear en las Cortes de Aragón la modificación de la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 848/12, relativa a la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a la creación de un «servicio de consultoría presencial y virtual para jóvenes que demanden información sobre cuatro temas muy concretos como son el asociacionismo, el voluntariado, las subvenciones y la vivienda».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado hasta el momento el Instituto Aragonés de la Juventud, o tiene

previsto realizar, para la constitución de un servicio de consultoría para jóvenes sobre asociacionismo, voluntariado, subvenciones y vivienda?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 849/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las acampadas.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al «desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado que soluciones el problema de vacío legal y de desactualización en el que se encuentra la legislación, que afecta a diversos sectores de actividad de la juventud como son las acampadas —el Decreto 68/1997, 13 de mayo—, las escuelas de animadores de tiempo libre —el Decreto 101/1986, de 2 de octubre—, la propia Ley de Juventud o la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado hasta el momento el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, o tiene previsto realizar, en el desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado para las acampadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 850/12, relativa al desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado en relación con las escuelas de animadores de tiempo libre.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al «desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado que soluciones el problema de vacío legal y de desactualización en el que se encuentra la legislación, que afecta a diversos sectores de actividad de la juventud como

son las acampadas —el Decreto 68/1997, 13 de mayo—, las escuelas de animadores de tiempo libre —el Decreto 101/1986, de 2 de octubre—, la propia Ley de Juventud o la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado hasta el momento el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, o tiene previsto realizar, en el desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado para las escuelas de animadores de tiempo libre?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 851/12, relativa a la modificación de la Ley de Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la modificación de la Ley de Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió al «desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado que soluciones el problema de vacío legal y de desactualización en el que se encuentra la legislación, que afecta a diversos sectores de actividad de la juventud como

son las acampadas —el Decreto 68/1997, 13 de mayo—, las escuelas de animadores de tiempo libre —el Decreto 101/1986, de 2 de octubre—, la propia Ley de Juventud o la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia presentar en estas Cortes de Aragón la modificación de la Ley de Juventud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 852/12, relativa a los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los objetivos formativos del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director definió como problema común de las acciones dirigidas a los jóvenes de Aragón el que hayan sido «carentes de objetivos formativos convirtiéndose

en meras actividades sin mayor aprovechamiento más allá del ocio momentáneo».

PREGUNTA

¿Qué objetivos formativos concretos considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que debe tener el Instituto Aragonés de la Juventud y las actividades que se plantean desde el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 853/12, relativa a las funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre funciones que, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no debería desempeñar el Consejo de la Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo de 2012 compareció en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud, D. Fernando Peña Llorente, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar.

El director se refirió a la necesidad de modificar la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón «con el fin de actualizar sus funciones

y sus circunstancias en el marco social actual que dé lugar a un verdadero órgano consultivo y de relación y de participación democrática de las asociaciones con la Administración».

PREGUNTA

¿Qué funciones de las previstas en la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón considera el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que no debería desempeñar dicho órgano?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 854/12, relativa a servicios directos de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 854/12, relativa a servicios directos de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre servicios directos de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Qué servicios ofrecerá de forma directa la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 855/12, relativa a los servicios a externalizar tras la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 855/12, relativa a los servicios a externalizar tras la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los servicios a externalizar tras la fusión de SIRASA y SODEMASA.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Qué servicios se van a externalizar de los ofrecidos por SIRASA y SODEMASA tras su fusión y la creación de la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 856/12, relativa a los servicios a revertir a la DGA tras la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 856/12, relativa a los servicios a revertir a la DGA tras la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los servicios a revertir a la DGA tras la fusión de SIRASA y SODEMASA.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Qué servicios se van a revertir a la DGA de los ofrecidos por SIRASA y SODEMASA tras su fusión y la creación de la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 857/12, relativa a la política de personal de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 857/12, relativa a la política de personal de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la política de personal de la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Qué política de personal va a seguir la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 858/12, relativa a la reestructuración de personal que se va a llevar a cabo en la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 858/12, relativa a la reestructuración de personal que se va a llevar a cabo en la empresa So-

ciudad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y Sodemasa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reestructuración de personal que se va a llevar a cabo en la empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Qué reestructuración de personal va a llevar a cabo la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental proveniente de la fusión de SIRASA y SODEMASA?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 859/12, relativa a posibles despidos del personal de SIRASA y Sodemasa tras su fusión y la formación de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 859/12, relativa a posibles despidos del personal de SIRASA y Sodemasa tras su fusión y la formación de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre posibles despidos del personal de SIRASA y SODEMASA tras su fusión y la formación de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

ANTECEDENTES

El día 15 de mayo de 2012 los Consejos de Administración de las empresas públicas SIRASA y SODEMASA aprobaron el inicio de un proceso de fusión para formar una nueva empresa, denominada Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental.

PREGUNTA

¿Se van a producir despidos del personal de SIRASA y SODEMASA tras su fusión y la formación de la nueva empresa Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 860/12, relativa a la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible vulneración de la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo establece, en su artículo 20, la obligación de asegurar la intimidad de las mujeres y la confidencialidad en el tratamiento de sus datos de carácter personal cuando solicitan interrumpir voluntariamente.

En fechas recientes, los medios de comunicación han informado sobre una posible vulneración de este derecho de confidencialidad en los Servicios de Atención al Usuario por solicitar datos personales a las mujeres que desean una intervención voluntaria del embarazo como el documento nacional de identidad, teléfono, domicilio, fecha de última regla, etc.

PREGUNTA

¿Es cierto que en los servicios de Atención al Usuario se están solicitando —o se han solicitado— datos personales como el número del documento nacional de identidad, teléfono, domicilio, fecha de última regla, etc. a mujeres que solicitan una interrupción voluntaria del embarazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 861/12, relativa a la existencia de facultativos del Salud dispuestos a realizar interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 861/12, relativa a la existencia de facultativos del Salud dispuestos a realizar interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la existencia de facultativos del SALUD dispuestos a realizar interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, que debe llevarse a cabo en un centro sanitario público o privado acreditado.

El día 1 de mayo, los medios de comunicación informaban que los hospitales del sistema público aragonés comenzarían a realizar interrupciones voluntarias de embarazo una vez que varios facultativos del SALUD anunciaran al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia su disposición a realizar las intervenciones en los hospitales públicos. Se señalaba, incluso, que el departamento habría comenzado a organizar los servicios para poder llevarlas a cabo.

PREGUNTA

¿Es cierto que varios facultativos del Servicio Aragonés de Salud comunicaron al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia su disposición para realizar interrupciones voluntarias del embarazo en los hospitales públicos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 862/12, relativa a la organización de los servicios en el Salud para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 862/12, relativa a la organización de los

servicios en el Salud para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la organización de los servicios en el SALUD para la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, que debe llevarse a cabo en un centro sanitario público o privado acreditado.

El día 1 de mayo, los medios de comunicación informaban que los hospitales del sistema público aragonés comenzarían a realizar interrupciones voluntarias de embarazo una vez que varios facultativos del SALUD anunciaran al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia su disposición a realizar las intervenciones en los hospitales públicos. Se señalaba, incluso, que el departamento habría comenzado a organizar los servicios para poder llevarlas a cabo.

PREGUNTA

¿Es cierto que el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha comenzado (o había comenzado) a organizar los servicios oportunos para que se realice la interrupciones voluntarias del embarazo en los hospitales públicos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 863/12, relativa a la no realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 863/12, relativa a la no realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la no realización de interrupciones voluntarias del embarazo en hospitales públicos del SALUD.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, que debe llevarse a cabo en un centro sanitario público o privado acreditado.

El día 1 de mayo, los medios de comunicación informaban que los hospitales del sistema público aragonés comenzarían a realizar interrupciones voluntarias de embarazo una vez que varios facultativos del SALUD anunciaran al departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia su disposición a realizar las intervenciones en los hospitales públicos. Se señalaba, incluso, que el departamento habría comenzado a organizar los servicios para poder llevarlas a cabo.

PREGUNTA

¿Por qué la mayor parte de las interrupciones voluntarias del embarazo, a petición de las mujeres, si no todas, se realizan en centros privados acreditados, en vez de en los hospitales públicos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 864/12, relativa al palacio de Ayerbe,

formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Palacio de Ayerbe.

ANTECEDENTES

Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicada en la Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1931, se declaró monumento histórico-artístico, hoy denominado Bien de Interés Cultural, el «Palacio de Ayerbe», en la comarca de la Hoya de Huesca-Plana de Uesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del Palacio de Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 865/12, relativa a la Torre del Reloj de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 865/12, relativa a la Torre del Reloj de Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Torre del Reloj de Ayerbe.

ANTECEDENTES

La Orden de 7 de enero de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la «Torre del Reloj» de Ayerbe, en la comarca de la Hoya de Huesca-Plana de Uesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la Torre del Reloj de Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 866/12, relativa al castillo de San Miguel de Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Castillo de San Miguel de Ayerbe.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del Castillo de San Miguel de Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 867/12, relativa al castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del Castillo de San Mitier (o San Mitiel) de Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 868/12, relativa a la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Ermita de Santa Lucía, en Ayerbe.

ANTECEDENTES

La Orden de 12 de marzo de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés la ermita de Santa Lucía, en Ayerbe, en la comarca de la Hoya de Huesca-Plana de Uesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la Ermita de Santa Lucía, en Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Górgolas) en Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 869/12, relativa a la Casa Normante (o de las Górgolas) en Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Casa Normante (o de las Górgolas) en Ayerbe.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón publicó la Orden, de 13 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incluye en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés la denominada «Casa Normante» (o de las Górgolas), sita en la Plaza de Santiago Ramón y Cajal, 3, de Ayerbe (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la Casa Normante (o de las Górgolas), en Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 870/12, relativa a la estación de ferrocarril de Ayerbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la Estación de Ferrocarril de Ayerbe.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la Estación de Ferrocarril de Ayerbe? ¿Qué actuaciones ha realizado hasta la fecha y cuáles prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar su protección y recuperación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 871/12, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con las instalaciones de la antigua industria Virval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 871/12, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con las instalaciones de la antigua industria Virval, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con las instalaciones de la antigua industria Virval.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado, en el término municipal de Zaragoza se acumulan a la intemperie alrededor

de 35.000 metros cúbicos de tierras contaminadas por plomo, níquel, mercurio, cianuros, litio, sulfuros y cadmio, sumadas además a los cerca de 70 bidones de 200 litros cada uno, presumiblemente de aceites y grasas peligrosas, que se encuentran en el interior de unas naves en estado ruinoso pertenecientes a la abandonada fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., cuyo cierre se produjo a primeros de los años 1990, dejando las instalaciones y lo que en ellas se contiene fácilmente accesible, con el peligro que ello conlleva.

Según publican los mismos medios, la contaminación es tal que solo los niveles de plomo analizados de la tierra amontonada podrían multiplicar por 18 los valores permitidos. La situación de esta contaminación ya viene recogida en un estudio de 1992, encargado por el mismo Gobierno de Aragón, en el que se advierte que estas instalaciones están entre las 15 más contaminadas de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de Aragón para solucionar la contaminación y el riesgo existente para las personas en esa antigua instalación empresarial?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 872/12, relativa a la situación de otras instalaciones en situación de abandono similar a las de la antigua industria Virval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 872/12, relativa a la situación de otras instalaciones en situación de abandono similar a las de la antigua industria Virval, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de otras instalaciones en situación de abandono similar a las de la antigua industria Virval.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado, en el término municipal de Zaragoza se acumulan a la intemperie alrededor de 35.000 metros cúbicos de tierras contaminadas por plomo, níquel, mercurio, cianuros, litio, sulfuros y cadmio, sumadas además a los cerca de 70 bidones de 200 litros cada uno, presumiblemente de aceites y grasas peligrosas, que se encuentran en el interior de unas naves en estado ruinoso pertenecientes a la abandonada fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., cuyo cierre se produjo a primeros de los años 1990, dejando las instalaciones y lo que en ellas se contiene fácilmente accesible, con el peligro que ello conlleva.

Según publican los mismos medios, la contaminación es tal que solo los niveles de plomo analizados de la tierra amontonada podrían multiplicar por 18 los valores permitidos. La situación de esta contaminación ya viene recogida en un estudio de 1992, encargado por el mismo Gobierno de Aragón, en el que se advierte que estas instalaciones están entre las 15 más contaminadas de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Quedan instalaciones de otras empresas en una situación de abandono y descuido similar a las de Industrias Químicas Inorgánicas Virval S. L.?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 873/12, relativa a los datos sobre los espacios contaminados detectados en un estudio de 1992.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 873/12, relativa a los datos sobre los espacios contaminados detectados en un estudio de 1992, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos sobre los espacios contaminados detectados en un estudio de 1992.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado, en el término municipal de Zaragoza se acumulan a la intemperie alrededor de 35.000 metros cúbicos de tierras contaminadas por plomo, níquel, mercurio, cianuros, litio, sulfuros y cadmio, sumadas además a los cerca de 70 bidones de 200 litros cada uno, presumiblemente de aceites y grasas peligrosas, que se encuentran en el interior de unas naves en estado ruinoso pertenecientes a la abandonada fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., cuyo cierre se produjo a primeros de los años 1990, dejando las instalaciones y lo que en ellas se contiene fácilmente accesible, con el peligro que ello conlleva.

Según publican los mismos medios, la contaminación es tal que solo los niveles de plomo analizados de la tierra amontonada podrían multiplicar por 18 los valores permitidos. La situación de esta contaminación ya viene recogida en un estudio de 1992, encargado por el mismo Gobierno de Aragón, en el que se advierte que estas instalaciones están entre las 15 más contaminadas de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos maneja el Gobierno de Aragón en relación con la situación administrativa y técnica en que se encuentran los suelos de los 321 espacios que presentaban problemas de contaminación en el estudio adjudicado por el Gobierno de Aragón en 1992?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 874/12, relativa a las medidas que adopta el Gobierno de Aragón ante el cierre de una industria que gestiona o produce materiales contaminantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 874/12, relativa a las medidas que adopta el Gobierno de Aragón ante el cierre de una

industria que gestiona o produce materiales contaminantes, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que adopta el Gobierno de Aragón ante el cierre de una industria que gestiona o produce materiales contaminantes.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado, en el término municipal de Zaragoza se acumulan a la intemperie alrededor de 35.000 metros cúbicos de tierras contaminadas por plomo, níquel, mercurio, cianuros, litio, sulfuros y cadmio, sumadas además a los cerca de 70 bidones de 200 litros cada uno, presumiblemente de aceites y grasas peligrosas, que se encuentran en el interior de unas naves en estado ruinoso pertenecientes a la abandonada fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., cuyo cierre se produjo a primeros de los años 1990, dejando las instalaciones y lo que en ellas se contiene fácilmente accesible, con el peligro que ello conlleva.

Según publican los mismos medios, la contaminación es tal que solo los niveles de plomo analizados de la tierra amontonada podrían multiplicar por 18 los valores permitidos. La situación de esta contaminación ya viene recogida en un estudio de 1992, encargado por el mismo Gobierno de Aragón, en el que se advierte que estas instalaciones están entre las 15 más contaminadas de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas adopta el Gobierno de Aragón cuando una industria que gestiona o produce materiales contaminantes cierra, con el fin de garantizar la seguridad medioambiental tras el cierre de la misma?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 875/12, relativa a las razones de la inactividad de la Administración autonómica en relación con los depósitos contaminantes de la antigua fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 875/12, relativa a las razones de la inactividad de la Administración autonómica en relación con los depósitos contaminantes de la antigua fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones de la inactividad de la Administración autonómica en relación con los depósitos contaminantes de la antigua fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval S. L.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado, en el término municipal de Zaragoza se acumulan a la intemperie alrededor de 35.000 metros cúbicos de tierras contaminadas por plomo, níquel, mercurio, cianuros, litio, sulfuros y cadmio, sumadas además a los cerca de 70 bidones de 200 litros cada uno, presumiblemente de aceites y grasas peligrosas, que se encuentran en el interior de unas naves en estado ruinoso pertenecientes a la abandonada fábrica de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S.L., cuyo cierre se produjo a primeros de los años 1990, dejando las instalaciones y lo que en ellas se contiene fácilmente accesible, con el peligro que ello conlleva.

Según publican los mismos medios, la contaminación es tal que solo los niveles de plomo analizados de la tierra amontonada podrían multiplicar por 18 los valores permitidos. La situación de esta contaminación ya viene recogida en un estudio de 1992, encargado por el mismo Gobierno de Aragón, en el que se advierte que estas instalaciones están entre las 15 más contaminadas de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Administración autonómica no ha actuado durante estos años en relación a la situación de la contaminación de esta industria teniendo en cuenta que en un estudio de 1992 ya se indica claramente la situación de la misma?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 876/12, relativa a la conservación del miliario romano de Binaced (Huesca)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 876/12, relativa a la conservación del miliario romano de Binaced (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conservación del miliario romano de Binaced (Huesca).

ANTECEDENTES

El Miliario romano de la localidad de Binaced, en la provincia de Huesca, fue descubierto en 1956 y pertenecería a la Vía Augusta, en su tramo Ilerda-Osca, o a la vía de Italia in Hispanitas, que pasaba por Ilerda, Tolous, Pertusa y Osca. Durante años, y hasta la actualidad, ha sido conservado en una finca particular denominada «Finca Casanovas». Parte de esta ha sufrido un proceso de expropiación como consecuencia de la ejecución de la presa de San Salvador, motivo por el cual asociaciones de patrimonio como CEHIMO, el Ayuntamiento de Binaced, la Comarca del Cinca Medio e, incluso, el Departamento de Patrimonio del Gobierno de Aragón, han hecho gestiones para que este miliario pudiera quedar depositado en el Museo Provincial de Huesca, en el de Monzón o en la propia localidad de Binaced bajo tutela municipal.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón en relación a los trámites realizados para que la familia propietaria de la finca expropiada vaya a entregar este bien cultural inventariado dentro del patrimonio histórico artístico de la Comarca del Cinca Medio, cuya propiedad, en principio y según diversas fuentes, no le corresponde a dicha familia?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 877/12, relativa al depósito en lugar público del miliario romano de Binaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 877/12, relativa al depósito en lugar público del miliario romano de Binaced (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al depósito en lugar público del miliario romano de Binaced (Huesca).

ANTECEDENTES

El Miliario romano de la localidad de Binaced, en la provincia de Huesca, fue descubierto en 1956 y pertenecería a la Vía Augusta, en su tramo Ilerda-Osca, o a la vía de Italia in Hispanitas, que pasaba por Ilerda, Tolous, Pertusa y Osca. Durante años, y hasta la actualidad, ha sido conservado en una finca particular denominada «Finca Casanovas». Parte de esta ha sufrido un proceso de expropiación como consecuencia de la ejecución de la presa de San Salvador, motivo por el cual asociaciones de patrimonio como CEHIMO, el Ayuntamiento de Binaced, la Comarca del Cinca Medio e, incluso, el Departamento de Patrimonio del

Gobierno de Aragón, han hecho gestiones para que este miliario pudiera quedar depositado en el Museo Provincial de Huesca, en el de Monzón o en la propia localidad de Binaced bajo tutela municipal.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que este bien cultural quede depositado en un lugar público al objeto de su debida conservación, custodia, exposición pública y puesta en valor, tal y como señala el artículo 6 de la Ley de Patrimonio cultural aragonés?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 879/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 879/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad,

creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 880/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 880/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad,

creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 881/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 881/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad,

creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 882/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 882/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad,

creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 883/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 883/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad,

creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 884/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 884/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 885/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 885/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Política Territo-

rial e Interior del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 886/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 886/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indi-

cando de todas ellas el presupuesto total, la cuota de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 887/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 887/12, relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en empresas tuteladas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses, tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes y/o tuteladas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, así como también aquellas otras empresas en las que participa indicando de todas ellas el presupuesto total, la cuota

de participación de cada socio titular, así como el rango del máximo representante en ellas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 16 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 892/12, relativa a la valoración sobre la imputación del actual Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 892/12, relativa a la valoración sobre la imputación del actual Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración sobre la imputación del actual Director Gerente de Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento a través de diferentes medios, el actual Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, está imputado por diferentes actuaciones realizadas mientras era Gerente del Hospital de Yagüe (Burgos).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Usted tenía conocimiento en el momento del nombramiento del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de la situación procesal en la que se encontraba?

En caso afirmativo, ¿qué valoración le merece al Consejero la imputación del actual Director Gerente del SAS?, y

¿Qué tipos de medidas piensa adoptar su Departamento?

Zaragoza, a 18 de mayo de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 893/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SIRASA+Sodemasa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 893/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SIRASA+Sodemasa), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sirasa+Sodemasa).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (Sirasa+Sodemasa) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte

de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 894/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nueva Compañía Instrumental de Telecomunicaciones (AST+Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 894/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nueva Compañía Instrumental de Telecomunicaciones (AST+Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Nueva Compañía Instrumental de Telecomunicaciones (AST+Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la

participación de la Sociedad Nueva Compañía Instrumental de Telecomunicaciones (AST+Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 895/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 895/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la par-

participación de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 896/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 896/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la

reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 897/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 897/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 898/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Terminal Marítima de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 898/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Terminal Marítima de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 899/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Empresa de Transformación Agraria (Tragsa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 899/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Empresa de Transformación Agraria (Tragsa), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria (Tragsa).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria (Tragsa) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 900/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 900/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Exterior, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragón Exterior.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Aragón Exterior y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 901/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 901/12, relativa a estructura compartida

de la sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Aragonesa de Gestión de Residuos y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 902/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nieve de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 902/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nieve de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Nieve de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Nieve de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 903/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 903/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Plataforma Logística de Zaragoza y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 904/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (Prames).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 904/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (Prames), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (Prames).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (Prames) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 905/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Iderma Generación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 905/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Iderma Generación, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Iderma generación.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Iderma generación y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 906/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Desarrollo e Inversión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 906/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 907/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Avalia Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 907/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Avalia Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Avalia Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración

ción del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Avalia Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 908/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (Ceeiaragon).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 908/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (Ceeiaragon), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (Ceeiaragon).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo,

considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (Ceeiaragon) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 909/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Savia Capital Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 909/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Savia Capital Innovación, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Savia Capital Innovación.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Savia Capital Innovación y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 910/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Savia Capital Crecimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 910/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Savia Capital Crecimiento, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Savia Capital Crecimiento.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la par-

ticipación de la Sociedad Savia Capital Crecimiento y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 911/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nueva Compañía para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar+Suma Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 911/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nueva Compañía para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar+Suma Teruel), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Nueva Compañía para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar+Suma Teruel).

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la par-

participación de la Sociedad Nueva Compañía para el Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar+Suma Teruel) y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 912/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plataforma Logística de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 912/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plataforma Logística de Huesca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Plataforma Logística de Huesca.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Plataforma Logística de Huesca y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes

y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 913/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plaza Desarrollos Logísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 913/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 914/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 914/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Ciudad del Motor de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Ciudad de Motor de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 915/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Parque Tecnológico Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 915/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Parque Tecnológico Walqa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Parque Tecnológico Walqa.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Parque Tecnológico Walqa y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 916/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aramón Montañas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 916/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Aramón Montañas de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su

respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Aramón Montañas de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Aramón Montañas de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 917/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Araser Servicios Montañas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 917/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Araser Servicios Montañas de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Araser Servicios Montañas de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Araser Servicios Montañas de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 918/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Castanesa Nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 918/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Castanesa Nieve, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Castanesa Nieve.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Castanesa Nieve y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 919/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Viajes Aragón Ski.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 919/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Viajes Aragón Ski, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Viajes Aragón Ski.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Viajes Aragón Ski y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 920/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Panticosa Turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 920/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Panticosa Turística, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Panticosa Turística.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Panticosa Turística y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 921/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Formigal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 921/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Formigal, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Formigal.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Formigal y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 922/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nieve de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 922/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Nieve de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Nieve de Teruel.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Nieve de Teruel y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 923/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 923/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita. Asimismo, la Mesa ha conocido el escrito del Gobierno de Aragón por el que remite el Decreto de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se designa al Consejero de Presidencia y Justicia para el conocimiento de los asuntos que le corresponderían al Consejero de Economía y Empleo, en los que estuviera interesada «Aramón, Montañas de Aragón, S.A.» y las empresas participadas. En consecuencia, la Mesa de las Cortes ha acordado que esta Pregunta se considere dirigida al Consejero de Presidencia y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de cos-

tes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 924/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 924/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de cos-

tes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 925/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Platea Gestión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 925/12, relativa a estructura compartida de la sociedad Platea Gestión, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Platea Gestión.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Platea Gestión y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 926/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 926/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 927/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 927/12, relativa a estructura compartida de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a estructura compartida de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha.

ANTECEDENTES

Dada la aplicabilidad desde hace muchos meses tanto de las medidas del nuevo Gobierno como del Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y habida cuenta de los cambios, de la necesidad de eficiencia, austeridad, creación de riqueza, actividad económica y empleo, considerando también los planteamientos enunciados sobre nueva organización y clasificaciones, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿En qué agrupación orgánica, funcional y sectorial de grupo empresarial se integra la sociedad o la participación de la Sociedad para el Desarrollo de Calamocha y cómo compartirá estructura común o servicios transversales de soporte de reducción de costes y por la reestructuración cómo resultará afectada su plantilla de personal?

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 928/12, relativa al soto de Cantalobos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 928/12, relativa al soto de Cantalobos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Soto de Cantalobos.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Riegos de Miraflores ha debatido en la última reunión de su junta las condiciones del futuro suministro de aguas para salvar el Soto de Cantalobos. El Gobierno de Aragón ya ejecutó las obras necesarias para recuperar el antiguo escurridor de Montoya y canalizar la tubería, pero hay dudas sobre quién pagará el agua. Las obras en el Soto de Cantalobos están acabadas a falta de la llegada del suministro.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón en relación al Soto de Cantalobos y qué gestiones va a realizar al respecto?

Zaragoza, 18 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 930/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 930/12, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al monasterio de Sijena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario para mejorar el régimen de visitas al Monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

En abril de 2005, las visitas al Monasterio de Sijena se suspendieron para realizar obras de restauración del monasterio. En 2008, con motivo de la Expo de Zaragoza, se recuperaron entre el 2 julio y el 13 de septiembre de 2008, con horarios muy restringidos: miércoles, jueves y viernes de 11,30 a 13,30 y sábados de 14,30 a 16,30 horas. Actualmente, el Monasterio sólo puede visitarse los domingos durante 3 horas (de 11 a 14 horas), que se alargan a 5 durante el verano (de 9 a 14 h.).

El 12 de mayo de 2010, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón aprobó la Proposición no de Ley número 45/10 que instaba al Gobierno de Aragón a «acometer, en el menor tiempo posible, la segunda fase de las obras de restauración del Monasterio de Sijena» y a «recuperar, de forma inmediata, el régimen de visitas al Monasterio de Sijena, así como negociar un nuevo convenio con la comunidad religiosa de las Hermanas de Belén, intentando incorporar tanto el régimen de visitas como el de los usos culturales y públicos».

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario que le insta a recuperar el régimen de visitas?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 931/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 931/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Presidencia y Justicia van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 932/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 932/12, relativa a partidas presupuesta-

rias correspondientes al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Hacienda y Administración Pública van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 933/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 933/12, relativa a partidas presupuesta-

rias correspondientes al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 934/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 934/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 935/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 935/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 936/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 936/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Economía y Empleo van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 937/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 937/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Política Terri-

torial e Interior del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Política Territorial e Interior van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 938/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 938/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Industria e Innovación van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 939/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/12, relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo, recoge una disminución de los Presupuestos aprobados para este año en todos los Departamentos, con objeto de cumplir el objetivo de déficit del 1,5% fijado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan ha sido aprobado en la mencionada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia van a ser modificadas y en qué cuantía, una vez aprobado el Plan Económico-Financiero presentado por el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 17 de mayo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/12, relativa a la posible situación de irregularidad de condiciones laborales en la empresa Gestión de Equipamientos Acuariológicos Zaragoza, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 611/12, relativa a la posible situación de irregularidad de condiciones laborales en

la empresa Gestión de Equipamientos Acuariológicos Zaragoza, S.L., formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La empresa GESTIÓN EQUIPAMIENTOS ACUARIO-LÓGICOS ZARAGOZA, S.L., actualmente cuenta con una plantilla de 11 trabajadores dedicada a la actividad de gestión del Acuario ubicado en el recinto de la antigua Expo de Zaragoza. La empresa cuenta con un representante de los trabajadores que realiza las funciones de delegado de prevención, no siendo aplicable a la empresa ningún convenio colectivo estatutario, sin perjuicio de los pactos o acuerdos que hayan alcanzado entre la dirección de la empresa y el representante de los trabajadores para regular las relaciones laborales en la empresa, y de los cuales no existe constancia, tratándose de una sociedad en la que el Gobierno de Aragón no participa ni directa ni indirectamente y que es una mera prestataria de servicios en el Acuario Fluvial.

En relación con la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en la empresa mencionada, se han realizado actuaciones inspectoras a petición de los representantes de los trabajadores con objeto de comprobar los hechos señalados. Estas actuaciones a su vez son continuación de la actividad de vigilancia y control que se ha venido realizando en el centro de trabajo señalado iniciadas en el año 2011. Por tanto, sí se tiene conocimiento de los hechos y sobre los mismos la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está actuando.

Respecto de las medidas a adoptar, serán las que correspondan una vez se finalice la actuación por parte de los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ya sea archivando el asunto en caso de que no se constate ningún incumplimiento, o bien, en el caso contrario, requiriendo su subsanación o iniciando procedimiento sancionador mediante la extensión de acta de infracción, en los términos expresados en la normativa aplicable.

Del resultado de las actuaciones inspectoras se informará convenientemente a los interesados.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 618/12 a 620/12, relativas a la colaboración con la empresa Siemens y su instalación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 618/12, 619/12 y 620/12, re-

lativas a la colaboración con la empresa Siemens y su instalación en Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicadas en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como bien se reconoce implícitamente en los antecedentes de alguna de las preguntas, es muy habitual la recepción por parte de la Administración, y procedentes de diversas y numerosas empresas, de ofertas de proyectos de una u otra índole, entre los que, obviamente, se encuentran los que suponen avances tecnológicos que pueden ser interesantes para esa administración en el desempeño y prestación de los servicios que le son propios.

Además de esa atención necesaria a la iniciativa privada, también es lógico que el Gobierno de Aragón busque nuevas fórmulas de financiación que en la coyuntura actual de restricción presupuestaria permitan ejecutar los proyectos de inversión necesarios para satisfacer el objetivo fundamental e irrenunciable de garantizar unos servicios públicos básicos de calidad. Así, desde el Gobierno se trabaja para encontrar mecanismos de colaboración y contratación con el sector privado que aseguren unos servicios públicos básicos garantistas a la par que eficientes, competitivos y sostenibles.

Ahora bien, no siempre estos proyectos ofertados tienen un interés inmediato para la Administración o puede que tampoco alcancen, en el proceso de contraste de posturas, la madurez necesaria, por lo que muchos de ellos no generan ningún resultado definitivo. Solo en el caso de que se logre esa madurez mencionada puede el proceso prosperar y tener continuidad; continuidad que, como es obligado, se realizará siempre de acuerdo a Derecho y con aplicación de los principios de libre concurrencia y publicidad. Obviamente también, sea cual sea el instrumento jurídico-económico bajo el que se concrete la colaboración pública privada como fórmula de colaboración y/o de financiación, la gestión de los servicios públicos básicos quedará, en cualquier caso, bajo la tutela directa de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solici-

tud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero valore la decisión del Gobierno central con respecto al mantenimiento de los recortes del plan del carbón 2006-2012, y la repercusión que dicha postura va a producir en las cuencas mineras turolenses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada de la situación del proceso de redistribución de las competencias de las diferentes administraciones públicas en Aragón, del grupo de trabajo compuesto por los grupos políticos parlamentarios donde se definiría el procedimiento a seguir para la clarificación del ejercicio de las competencias en los diferentes niveles de la administración y sobre la valoración del Programa Nacional de Reformas que recoge el proyecto para racionalizar el número de entidades locales y sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 25 de mayo de

2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el estado del Proyecto de Ley de reestructuración y reordenación competencial de las Entidades Locales en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día de 21 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Economía ante la citada Comisión, al objeto de informar detalladamente sobre las consecuencias en la economía y el empleo que se derivan de las nuevas perspectivas económicas del Gobierno de Aragón, así como de las medidas adoptadas por el mismo y el Gobierno central.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los

artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre las medidas y actuaciones previstas por el Instituto en materia de violencia de género y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, ante la citada Comisión, al objeto de explicar los motivos del cierre de residencias juveniles, albergues y otros equipamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, ante la citada Comisión, al objeto de dar información detallada de los motivos y causas que han llevado al anun-

cio de cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel de titularidad pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de la Directora General de Calidad Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección Genral de Calidad Ambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la citada Comisión, al objeto de explicar las líneas de actuación que está llevando a cabo con respecto a sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el nuevo modelo de formación permanente del profesorado.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.1. PLANES Y PROGRAMAS

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

Finalizado el debate ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario del «Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015», y de conformidad con lo establecido en el artículo 175.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de ocho días, a partir del día 22 y hasta el día 30 de mayo, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de las

Cortes de Aragón, propuestas de resolución al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, publicado en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.»

Zaragoza, a 21 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 y 25 de mayo de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 y 11 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 10 de mayo de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da lectura a la propuesta de Declaración Institucional de las Cortes de Aragón sobre el año internacional de las cooperativas.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, con motivo de la Declaración de las Naciones Unidas de 2012 como Año Internacional de las coo-

perativas, elevan al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de Declaración Institucional:

«Las Cortes de Aragón manifiestan el apoyo institucional a la Resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012 como Año internacional de las Cooperativas, y establece la necesidad de crear un entorno propicio a nivel mundial para el desarrollo de las cooperativas.

El Parlamento aragonés quiere destacar los rasgos esenciales de esta fórmula empresarial, enmarcada en el sector de la economía social, que viene demostrando su capacidad para crear y mantener el empleo, y generar riqueza compartida, de una manera equitativa y responsable a pesar del difícil escenario económico que nos afecta desde hace unos años. Los principios cooperativos por los que se rigen, como el control democrático de los socios, la participación económica de los mismos, o el compromiso con su entorno, entre otros, hacen de esta fórmula de empresa un importante medio de creación y mantenimiento de empleo.

Las Cortes de Aragón quieren contribuir al impulso y seguimiento de la Declaración de la Asamblea de Naciones Unidas del Año Internacional de las Cooperativas, conscientes de la importancia de esta otra forma de hacer empresa, capaz de proporcionar no sólo estabilidad económica y financiera, sino de contribuir al mantenimiento y creación de empleo, y de generar cohesión y bienestar social. Asimismo, instan al Gobierno a establecer medidas, de toda índole, en favor del crecimiento y desarrollo del cooperativismo en Aragón, así como de la mejora de la representación institucional de estas entidades.

Las Cortes de Aragón trasladan también su felicitación y reconocimiento a todas las entidades que representan los intereses de las cooperativas en todas sus vertientes, así como a todas aquellas que representan y defienden la economía social, cuya columna vertebral la conforman las cooperativas en Aragón, por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, de la vertebración del territorio y de la generación de capital social.»

Esta Declaración Institucional es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de abril de 2012, que se aprueba por asentimiento.

El segundo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas a este Proyecto de Ley. La enmienda a la totalidad número 1, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, la defiende el Sr. Briz Sánchez. Seguidamente, el Sr. Barrena Salces defiende la enmienda a la totalidad número 2 presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Finalmente, la

Sra. Pérez Esteban defiende la enmienda a la totalidad número 3, presentada por el G.P. Socialista.

En turno en contra de las enmiendas, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las tres enmiendas. La enmienda número 1 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. La enmienda número 2 es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra. La enmienda número 3 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las medidas políticas concretas que piensa llevar a cabo para contribuir al equilibrio y vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la prestación de servicios públicos se refiere.

En primer lugar, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, en nombre de la Presidenta del Gobierno, interviene el Sr. Suárez Oriz, Consejero de Política Territorial e Interior, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Lambán Montañés, al que responde el Sr. Suárez Oriz.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Política Territorial e Interior a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se pasa al cuarto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para dar cumplida y detallada información sobre el plan económico financiero de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima, y las medidas a adoptar para el cumplimiento de sus objetivos.

Toma la palabra en nombre del Consejero de Economía y Empleo, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Economía y Empleo. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.

Finalmente, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde a los señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre el Plan Estratégico Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015.

Toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Economía y Empleo a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las modificaciones que va a realizar en los actuales Presupuestos de la Comunidad Autónoma debido a las medidas de recorte presupuestario que está realizando el Gobierno central.

En nombre del G.P. Socialista, toma la palabra su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sra. Saz Casado, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Sada Beltrán en turno de réplica, a quien responde el Sr. Saz en turno de dúplica.

Intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Para responder a la señora y señores Diputados, toma la palabra de nuevo el Sr. Saz Casado.

A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 29/12, dimanante de la Interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para Presentar la iniciativa, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. En primer lugar, interviene la palabra la Sra. Canales Miralles, para defender la enmienda número 1, del G.P. Socialista, planteando además plantea una enmienda in voce al párrafo primero por la que se sustituiría «una guía de buenas prácticas» por «un protocolo de actuación» y la alusión al «equipo de profesionales de la Psicología y del Trabajo Social» por «del servicio de emisión de dichos informes». La señora Diputada da lectura del primer párrafo, que quedaría de la forma siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un protocolo de actuación para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, fruto de una evaluación del estado de esta cuestión en lo que respecta a la aplicación de la Ley 2/2010. Además, a que establezcan unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de dichos informes que promuevan, en la medida de lo posible, la mejora, la eficacia y eficiencia de este servicio y, en concreto, que estudie la posibilidad de incluir en las mismas que la aprobación de los informes sea de forma colegiada.»

A continuación, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, para defender las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, quien plantea una enmienda in voce, en el sentido de añadir al final del primer párrafo: «para todo ello se contará con la participación de los diferentes agentes implicados.»

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, para fijar su posición respecto a las enmiendas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista. Respecto de las enmiendas números 1, del G.P. Socialista, y 3, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que las acepta, anunciando que retira el párrafo segundo de la iniciativa. Por otro lado, informa de que acepta las dos enmienda in voce propuestas.

Por tanto, se somete a votación la Moción número 29/12, con la inclusión de las dos enmiendas in voce, aprobándose por cincuenta y cinco votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Finalizado este punto, y cuando son las quince horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y continuando con el Orden del Día, se entra en punto octavo, constituido por el debate y votación de la Moción número 31/12, dimanante de la Interpelación número 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, presentada por el G.P. Socialista.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Tomás Navarro para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que aceptaría la enmienda si se entiende como de adición en lugar de como sustitución.

Seguidamente, se somete a votación la Moción en sus propios términos, rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno se explicación de voto, intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día se encuentra el debate y votación de la Moción número 32/12, dimanante de la Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para presentar y defender la Proposición no de Ley.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Soro Domingo defiende las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Romero Rodríguez defiende las enmiendas números 3 y 4 presentadas en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Finalmente, el Sr. Peribáñez Peiró defiende la enmienda número 5 presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, en representación del G.P. Popular, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene la Sra. Arciniega Arroyo, quien solicita la votación separada.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 5, del G.P. del Partido Aragonés ni la enmienda núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista. Manifiesta que acepta las enmiendas números 2, del G.P. Chunta Aragonesista y 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Respecto a la enmienda número 3, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón propone un texto transaccional en virtud del cual se suprimiría del párrafo tercero lo siguiente: «bien a través de personal propio de la administración o bien a través de empresas privadas». Finalmente, solicita la votación separada.

Se procede a la votación separada los cuatro párrafos de la Moción, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se rechaza por veinticuatro votos a favor y treinta y seis en contra. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad. El párrafo cuarto se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto toman la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 100/12, relativa al Aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Asó Solans.

A continuación, el Sr. Blasco Nogués defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista,

el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ibáñez Blasco. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, interviene el Sr. Aso Solans para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 100/12, es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, toman la palabra sucesivamente el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 109/12, relativa al inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Vera Lainez.

Intervienen a continuación los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, Sr. Galve Juan.

Tras estas intervenciones, el Sr. Briz Sánchez toma la palabra para manifestar que acepta las tres enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 109/12, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicar el voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista; Y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 121/12, relativa al rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; y Proposición no de ley número 119/12, relativa al proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas, previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, interviene el Sr. Soro Domingo para presentar y defender la Proposición no de ley número 121/12 y, al mismo tiempo, defender las dos enmiendas que ha presentado a la Proposición no de ley número 119/12.

Seguidamente, el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces, presenta y defiende la Proposición no de ley número 119/12.

A continuación, en defensa de la enmienda presenta a cada una de estas iniciativas, interviene el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.

Posteriormente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Socialista, la Sra.

Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

A continuación, interviene el Sr. Soro Domingo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de ley número 121/12, manifestando que no la acepta.

Interviene el Sr. Barrera Salces para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley número 119/12, manifestando que acepta las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y no así la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se someten a votación separada las dos iniciativas, obteniendo los siguientes resultados. La Proposición no de ley número 121/12 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. La Proposición no de ley número 119/12, se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. socialista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, debate y votación de la Proposición no de ley número 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, para defender la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

En nombre de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía para fijar su posición respecto de la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición en sus propios términos, rechazándose por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación del voto de la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y de la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

En el decimocuarto punto del Orden del Día Debate y votación de la Proposición no de ley número 131/12, sobre apoyo al medio rural, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Sánchez Pérez.

A esta Proposición no de Ley se han presentado cuatro enmiendas. Las enmiendas números 1 y 2 del G.P. Popular las defiende el Sr. Salvo Tambo. El Sr. Palacín Eltoro defiende la enmienda número 3, presentada en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, el Sr. Peribáñez Peiró defiende la enmienda número 4 presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, interviene el Diputado, Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, como Grupo Parlamentario no enmendante.

A continuación, la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sánchez Pérez interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 1, del G.P. Popular ni la enmienda número 3 del G.P. Chunta Aragonesista. Por otro lado informa de que acepta la enmienda número 2 del G.P. Popular y, respecto de la número 4, del G.P. del Partido Aragonés, propone un texto transaccional que recogería el texto introductorio de la enmienda y como párrafo primero el texto siguiente:

«1. Reclamar del Gobierno central los presupuestos necesarios para el desarrollo de los programas de apoyo al medio rural (saneamiento, planes de obras, Miner, sequía...).»

Ante la petición del Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Peribáñez Peiró, el señor Presidente somete a votación separada los tres párrafos de la Proposición no de ley, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por unanimidad. El párrafo segundo se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y ocho abstenciones. El párrafo tercero se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista; y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 136/12, relativa a la consolidación del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral de los Servicios Públicos de Empleo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para presentar y defender la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Laredo Juan, por el G.P. Socialista; y la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón para manifestar que no acepta la enmienda presentada a esta iniciativa, al tiempo que solicita la votación separada, negándose a ello el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Blasco Nogués.

Finalizado el debate, se somete a votación de la Proposición no de ley 136/12, rechazándose por veinticinco votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular.

Se pasa a tramitar el punto decimosexto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 150/12, sobre

ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, interviene el Diputado, Sr. Peribáñez Peiró, para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Vicente Barra, Secretario Segundo de la Cámara. Por el G.P. Popular, el Sr. Cruz León, quien plantea una enmienda in voce en virtud de la cual se añadiría al final del primer párrafo el siguiente texto: «una vez aprobado el plan de ajuste para el cumplimiento de déficit, y previo informe favorable del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa estatal de aplicación.»

Tras estas intervenciones, el Sr. Peribáñez Peiró solicita un receso, accediendo el señor Presidente suspendiendo la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, el señor Peribáñez Peiró informa de que no se ha logrado ningún acuerdo con el resto de Grupos Parlamentarios, y por tanto no acepta la enmienda in voce.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente a las nueve horas y treinta minutos.

El viernes, día 11 de mayo, se reanuda la sesión a la hora prevista.

El señor Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 20/12, relativa al sector público empresarial aragonés, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, ambos intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica, con los que finaliza la tramitación de la Interpelación.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

Expuesta ante la Cámara la Interpelación por el Sr. Becerril Gutiérrez, toma la palabra el Sr. Aliaga López, Consejero de Industria e Innovación.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Becerril Gutiérrez y la respuesta del Consejero de Industria e Innovación.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 30/12, sobre la política general económica para el ejercicio 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra para responderle el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Romero Rodríguez en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 34/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Planta Judicial, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Expuesta la iniciativa por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 44/12, relativa a modificación de programas del Inaem por merma de ingresos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Expone la Interpelación ante la Cámara el Sr. García Madrigal, respondiéndole a continuación el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. García Madrigal, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

En el vigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la exposición de la iniciativa por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del Sr. Saz Casado.

El vigésimo tercer punto lo constituye la Pregunta número 362/12, relativa al apoyo y mantenimiento a los centros públicos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, interviene para responderle la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

A continuación, para formular nuevas preguntas interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

Finalizado este punto se pasa al siguiente, constituido por la Pregunta número 631/12, relativa al cierre del Centro de Interpretación de la Villa Romana de la Malena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Formulada la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 641/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación para elevar las ratios en los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado Barrena Salces, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

A continuación, el Sr. Barrena Salces formula nuevas preguntas, interviniendo seguidamente la Sra. Serrat Moré para responderle.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 667/12, relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

La Diputada, Sra. Pérez Esteban formula la pregunta ante la Cámara, respondiéndole la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

A continuación, la señora Diputada y la señora Consejera intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En el vigésimo séptimo punto del Orden del Día figura la Pregunta número 668/12, relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la intervención de la señora Diputada para formular nuevas preguntas y la respuesta de la señora Consejera.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 672/12, relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Formulada la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Laplana Buetas para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 689/12, relativa a valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el

Sr. Lobón Sobrino, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

En el trigésimo punto del Orden del Día Pregunta número 679/12, relativa a la Plaza del Torico de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Formulada la pregunta por la Sra. Sánchez Pérez, toma la palabra el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Sánchez Pérez, a las que responde el Consejero de Política Territorial e Interior.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 696/12, relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja laboral, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Finaliza este punto Orden del Día con la réplica del Sr. Soro Domingo y la dúplica del Sr. Saz Casado.

El punto trigésimo segundo lo constituye la Pregunta número 697/12, relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, ambos consumen sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 698/12, relativa al peaje de las autovías, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Briz Sánchez, toma la palabra para responderle el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de abril de 2012.

2) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

3) Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las medidas políticas concretas que piensa llevar a cabo para contribuir al equilibrio y vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la prestación de servicios públicos se refiere.

4) Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para dar cumplida y detallada información sobre el plan económico financiero de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima, y las medidas a adoptar para el cumplimiento de sus objetivos.

5) Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre el Plan Estratégico Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015.

6) Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las modificaciones que va a realizar en los actuales Presupuestos de la Comunidad Autónoma debido a las medidas de recorte presupuestario que está realizando el Gobierno central.

7) Debate y votación de la Moción número 29/12, dimanante de la Interpelación número 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de Igualdad en las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la Moción número 31/12, dimanante de la Interpelación número 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la Moción número 32/12, dimanante de la Interpelación número 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la Proposición no de ley número 100/12, relativa al Aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11) Debate y votación de la Proposición no de ley número 109/12, relativa al inicio de las gestiones para convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en un Centro Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 121/12, relativa al rechazo de la amnistía fiscal para los defraudadores aprobada mediante Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley número 119/12, relativa al proceso de regularización fiscal para que afloren rentas no declaradas, previsto en el Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales del estado para 2012, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la Proposición no de ley número 124/12, sobre la presentación de un proyecto de ley de creación de un impuesto sobre grandes fortunas, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la Proposición no de ley número 131/12, sobre apoyo al medio rural, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate y votación de la Proposición no de ley número 136/12, relativa a la consolidación del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral de los Servicios Públicos de Empleo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16) Debate y votación de la Proposición no de ley número 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17) Interpelación número 20/12, relativa al sector público empresarial aragonés, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

18) Interpelación número 23/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez.

19) Interpelación número 30/12, sobre la política general económica para el ejercicio 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

20) Interpelación número 34/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Planta Judicial, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

21) Interpelación número 44/12, relativa a modificación de programas del INAEM por merma de ingresos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

22) Interpelación número 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23) Pregunta número 362/12, relativa al apoyo y mantenimiento a los centros públicos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

24) Pregunta número 631/12, relativa al cierre del Centro de Interpretación de la Villa Romana de la Malena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

25) Pregunta número 641/12, relativa a la propuesta por el Ministerio de Educación para elevar los ratios en los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

26) Pregunta número 667/12, relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

27) Pregunta número 668/12, relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28) Pregunta número 672/12, relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

29) Pregunta número 689/12, relativa a valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

30) Pregunta número 679/12, relativa a la Plaza del Torico de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

31) Pregunta número 696/12, relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja laboral, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

32) Pregunta número 697/12, relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

33) Pregunta número 698/12, relativa al peaje de las autovías, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

